EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 21 de Octubre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,768

Almanaque

Hoy miércoles 21 de Octubre, santos Hilarion, Ursula y las once mil vírgenes mártires.

Sol sale 5 horas 15 minutos; pónese 6 horas 19 minutos; cuarto creciente el 28.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Ca. Paris: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del dia	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

La delegacion española

Disipando errores y fomentando amistades

[illegible] que á la iniciativa de Alberto Gache (?), espíritu simpático y pronto siempre á fomentar toda idea generosa, que la República Argentina enviara á desempeñar su consulado general en [illegible], se debe la venida de la delegacion comercial española que visita el Río de la Plata y que actualmente se halla entre nosotros.

El éxito de esta oportuna mision, recibida en ambas márgenes del río con muestras de inequívoca simpatía, tiene que dejar plenamente satisfechos á los propulsores de la noble idea, siendo indudable que los propósitos de acercamiento por medio de las relaciones comerciales entre España y las que fueron sus colonias del Plata recibirán con esta visita un gran impulso; pero en lo que se refiere á nosotros, es decir á la forma en que nuestro país agasaja á los distinguidos huéspedes, debemos confesar que no estamos del todo satisfechos.

Falta en esta recepcion ese calor cordial que avalora los actos mas sencillos, los mas modestos obsequios y los hace mas gratos cien veces que todas las suntuosas demostraciones, si aquel sentimiento no las anima.

Quizás exageremos esta impresion; pero si ello es así, habrá que atribuirlo á ese noble sentimiento, á la gratitud, pues lo que nos apena es creer que aquí como en toda la América del Sur no sabemos retribuir á España el cariño, el caluroso afecto tradicional con que sus hijos reciben no ya á nuestros hombres ilustres sino á todo el que ostente con honor el título de hispanoamericano.

Y ya que á [illegible] á estos sentimientos, salgamos del vasto dominio de lo convencional y digamos á qué causas, bien injustas por cierto, atribuimos en parte la relativa frialdad con que aquí acogemos á los hombres y las cosas españolas.

Nuestro pueblo, como los mas viejos é ilustrados de la tierra, tiene sus graves prejuicios. El mas equivocado é injusto de los que padecemos es nuestra prevencion contra todo lo gallego, entendiéndose con este mote designar á lo español. Esto no trasciende á la prensa; esto se mantiene en el dominio de las conversaciones privadas; pero harto mortifica á los españoles cuando recién se establecen entre nosotros, hasta que se dan cuenta de que se trata de una taravilla, de una preocupacion inconsulta; pero que no empece las excelentes relaciones que luego se establecen entre ellos y los hijos del país, pues otra singularidad del caso es que apreciamos individualmente en todo lo que valen á los españoles, aunque procedan de Galicia; pero detestamos profundamente «lo gallego»!

Y ya que el error es de concepto, hemos ido nosotros ingertando en el viejo tronco del odio colonial, una porcion de rasgos, [illegible] como las del manzanillo, que nada tienen que ver con España y que, sin embargo, obstinadamente le atribuimos.

Aquí estamos convencidos de que el [illegible] que nos devora, la tacañería usuraria que paraliza los capitales para toda iniciativa fecunda y solo los emplea en la hipoteca con pacto de retroventa, es de origen español, incurriendo en el desatino de creer que cuanto «gallego» viene á nuestra tierra no tiene mas propósito que establecerse de prestamista.

Parece increible que la observacion inmediata sugiera tan equivocados conceptos. ¿Acaso nuestros bancos están en manos de españoles? Recuérdense los nombres que predominan en ellos y se verá que nuestra banca, como la de casi todo el mundo, la forma una entidad cosmopolita, en la que figuran algunos nombres españoles, pero predominando los de origen anglosajon. No hay porque echar tampoco en olvido á la tacañería criolla...

El español ha sido en todos los tiempos manirroto, fastuoso, y por eso en ninguna parte de la tierra gustábale tanto residir al israelita como en España, de donde no consiguió ahuyentarle ni el trágico olor á chamusquina de los horrendos quemaderos.

Acusar, pues, de tacaño y usurero al español es hasta un absurdo histórico.

Aquí mismo, en nuestro modesto comercio montevideano, tan combatido por nuestra inestabilidad política, que lo obliga á usar de prudencia suma en sus operaciones, las casas españolas se han distinguido siempre por su fé en los destinos del país, y de ahí que tanto español acaudalado haya venido á menos y se vea reducido á recordar pasadas grandezas y deplorables locuras. Recordemos que nuestra última inflazon comercial se debió á un genial especulador español, y que si tan magnífico movimiento acabó en la sangre y en el lodo mas que á la audacia sin límites de aquel se debió á nuestros profundos vicios políticos, que costará todavía muchos esfuerzos extirpar.

Esa aversion al «gallego» que hemos pintado en su forma mas simple afecta complicaciones de prejuicio, pues lo comun es que cuando se comete un error inicial le sucedan otros varios.

Aquí hay mucha, pero muchísima gente que está convencida de que en España solo se vive tocando la guitarra ó en la plaza de toros. Verdad es que los españoles tienen no poca culpa del descrédito que sobre su país recae en el extranjero, pues ellos como nosotros incurren en el error de denigrarse; pero esto no justifica el que se ignore la inmensa actividad, la insuperable cultura que representan ciudades como Barcelona y Bilbao, para solo citar á las que todo lo reunen.

¿Qué forma del progreso, qué refinamiento de la vida, qué alta concepcion de la ciencia ó del arte no tiene expresion en esos centros?

Y ¿acaso Madrid, la corte, en que, sin duda, mas se vive del presupuesto que de lo que se trabaja, es realmente el centro de los cesantes y sablistas que nos pintan, con insistencia desesperante, los malos herederos de don Ramon de la Cruz?

La vida hierve en la capital [illegible], creada por el capricho de un soberano entre tristes escoriales; todas las artes del ingenio tienen allí cultores, y los tipógrafos son legion y los músicos y los pintores y los profesionales de todas las carreras liberales y de todas las artes y oficios no saben qué hacer de su saber ni de sus brazos. Aquel pueblo paga el error de su sombrío monarca y allí se está sin poder dar vuelo á su ingenio ni á la fuerza de sus músculos, pues á cualquier parte que extienda la vista solo obtendrá el efecto de ver peñascales estériles, tristes pinares y un río siempre sediento.

No olvidemos de mencionar aquí á Sevilla, la de las flores y los patios soñolientos, pues hasta aquella que diríase tierra solo nacida para el amor, el canto y la poesía, es activísima colmena, y el Guadalquivir, que inspirara á lord Byron, es tambien prosaico río que lleva al mar, que, como dijo Sarmiento, besa el umbral de todas las naciones, los ricos, los aristocráticos productos andaluces, las sabrosas aceitunas, el dorado aceite de oliva, los vinos famosos de las vegas jerezanas, recordando esos artículos, hasta en la gracia de sus envases, el origen griego de aquel pueblo en que todos nacen músicos, poetas, oradores, pues el que tambien sean toreros ni les quita el talento ni les convierte sin remedio en parásitos.

Pero la holgazanería no es un vicio español; tan indolentes y tan ociosos como sus labriegos de las provincias mas atrasadas, son muchos de los campesinos de Francia, y á nadie se le ha ocurrido decir por esto el disparate de que el francés sea bruto y perezoso. La actividad, la cultura, la civilizacion hay que buscarla cada vez mas en los grandes centros, pues las campañas europeas conservan la tradicion feudal secular, y todavía hacen falta muchos siglos de democracia para desbastar el rústico cerebro de lo que fué plebe esclavizada y no se apura en dejar de serlo.

Estas ridículas prevenciones contra lo español no se disiparán mientras tanto no exista un contacto frecuente, una relacion cada vez mas estrecha entre los puertos de la península ibérica y los nuestros, y la actual delegacion, compuesta de hombres de inteligencia y de cultura superior, ha de contribuir poderosamente con su observacion y estudio á que tal intercambio se produzca sobre bases positivas.

España produce bueno y barato y las plazas del Río de la Plata deberian ser excelentes para el consumo de sus mercaderías, ya que [illegible] en nosotros la consiguiente comunidad de afecciones y de gustos.

España lo produce todo y excelente!

Quien estas líneas escribe tuvo un día la alta honra de tomar asiento á la mesa de Emilio Castelar y recuerda que el gran tribuno decía ufanándose á sus comensales: pero en el fondo con patriótico orgullo: «En este almuerzo, solo se servirán productos españoles, y el que quiera halagarme que no hable de mis discursos; pero sí que me pondere mi arroz á la valenciana, mis aceitunas de Sevilla, mi viejo Valdepeñas, ese jamon que un amigo me manda de Galicia, este dorado Jerez que es tambien regalo de otro amigo...»

Y aquella mesa, genuinamente española, rodeada de grandes de España como el anfitrion, Nuñez de Arce, Valera, Menendez Pelayo, Emilia Pardo Bazan, aquel cenáculo reunido en honor del hombre que es orgullo de Hispano-América, el general Mitre, tuvo bondadosas atenciones hasta para el secretario que acompañaba al personaje ilustre, porque lo llevaba tambien en la manera de decir, en el gesto entusiasta un reflejo de estas tierras que España siempre considera con maternal cariño.

No paguemos tributo á viejas y absurdas preocupaciones, y toda vez que el caso se ofrezca, demos rienda suelta á los sentimientos afectuosos que necesariamente tiene que encerrar nuestro pecho para la generosa madre patria.

Rodeemos, pues, de las mas cordiales demostraciones á la delegacion española, que lo merece no solo por las credenciales que trae sino porque está compuesta de hombres significativos, por su saber, por la posicion que ocupan en su país y tambien por su ingenio, demostrado especialmente en su trato y hasta por la manera como ha sabido resistir [illegible] á esa plaga que se llama la tarjeta postal...

Por nuestra parte, enviámosle nuestros sinceros votos por el logro de sus propósitos y porque á su vuelta á España lleve del Río de la Plata las mas halagüeñas y afectivas impresiones.

NOTAS DE FÉNIX

Con firma, calle y número, se nos pide que hospedemos una crítica cuya esencia es esta: el domingo último, de tarde, en la retreta del 1.° de cazadores, varios músicos se exhibieron en alpargatas y sin [illegible]. Al comentario no escapa el estribillo del ¿qué dirán los extrangeros? A ser cierto el hecho alcanzaría y sobraría el criterio local.

* * *

No ha podido ser mas completo el triunfo del agua Salus, segun los testimonios oficiales insertos en «La Razon» de ayer. En este caso, sometido á la química, nada queda de la calumnia,—del [illegible] que pretendía empañar la pureza de aquel líquido. La ofensa se ha lavado sin sangre y sin padrinos, obrando en vez de esos medios—que al fin y al cabo no dan ni quitan razon en el resultado material,—los juicios científicos que llevan al ánimo la prueba irrecusable en la controversia. Aparte esas circunstancias, débese tener presente que la fuente del Puma [illegible] un comercio que en el departamento de Minas y en Montevideo da ocupacion á numerosos brazos. Digamos, pues, parodiando á Hernani: ¡gloria y honor al agua Salus!

* * *

Estimado doctor Fénix: He leido en los diarios de estos dias anteriores que se trata de fundar una Facultad de Comercio. La idea parécome excelente; pero pienso que para ello se necesitan profesores y supongo que á éstos habrá de remunerárseles su trabajo, como es lógico y muy justo. Y ahora me pregunto ¿de dónde ha de sacarse el dinero necesario para ello? Hágome esta pregunta porque, si no estoy mal enterado, hay en la Facultad de Medicina varias clases de Farmacia que desempeñan honoríficamente desde hace algunos años dos ó tres farmacéuticos de buena voluntad y supongo que si no hay con que remunerar á éstos tampoco habrá para aquellos; y si hay para la Facultad de Comercio, entonces, creo sería justo presupuestar tambien las clases de Farmacia y proveerlas por concurso.—¿No le parece á Vd. justo doctor Fénix?

Salúdalo con aprecio.

Incognito.

Expuesta así la cuestion resulta que, pidiendo cada cual para su santo, habría injusticia notoria negándole al que tuvo la primacía lo que se le otorgase al que vino despues, en paridad de méritos. Sentencia salomónica: que se parta el niño (léase la remuneracion), dándosele igual trozo á los aspirantes, ya que en estos tiempos nadie se alimenta del aire. Apenas subsiste ese fenómeno en nuestra flora indígena,—en los claveles y en la flor de pajarito.

Fénix.

El mensaje sobre el millon

Manifestaciones del Ministro de Hacienda

Casi es inútil decir que el mensaje del Poder Ejecutivo sobre la situacion financiera y sobre la aplicacion del crédito que le fué concedido para gastos bélicos, á gastos de obras públicas ha sido recibida con general aplauso.

Todos los espíritus sinceros é imparciales, todos los que no se mueven á impulso de pasiones mezquinas tienen que reconocer la importancia de un hecho como el que se revela en el mensaje del Poder Ejecutivo. Es un hecho cuya elocuencia se impone sin necesidad de que lo auxilien largas y complicadas demostraciones, y el que no quiera comprenderlo y apreciarlo en lo que vale ó tiene cerradas herméticamente las entendederas ó se las cierra en el caso en cuestion, algun sentimiento inconfesable.

El ministro de Hacienda, con quien habló ayer uno de nuestros reporters, le manifestó que estaba profundamente agradecido á los conceptos elogiosos que le había dedicado la prensa, pero que quería hacer constar que si se ha obtenido un resultado como el que revela el mensaje, hay que atribuirlo en primer término al Presidente de la República, de quien el doctor Martinez dice no haber sido mas que un colaborador, y tambien á los otros ministerios, sin cuyo decidido concurso difícilmente se hubiera llegado á la situacion de que dá cuenta el mensaje.

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Proyecto del Juez Capella y Pons

El Juez de lo Civil de tercer turno doctor Francisco Capella y Pons acaba de publicar un folleto titulado «Proyecto de reorganizacion judicial» en el que se traza un plan sencillo para la creacion de la Alta Corte de Justicia.

Estando próxima la discusion del asunto en la Cámara de Representantes, y considerando el proyecto del doctor Capella y Pons muy digno de ser estudiado y tenido en cuenta para resolverlo, transcribimos los puntos mas importantes que abarca, lamentando que la falta de espacio nos impida publicarlo íntegro.

De la judicatura

Artículo 1.° Créase la Alta Corte de Justicia con todos los cometidos y facultades que la Carta Fundamental de la República le atribuye.

La Corte se compondrá de un presidente, supremo representante del Poder Judicial, un vice-presidente y tres ministros.

Art. 2.° Las respectivas designaciones para cada uno de estos cargos, tendrán el carácter de permanentes y recaerán necesariamente en letrados con diez años por lo menos de inscripcion en la matrícula, que reunan las suficientes condiciones constitucionales, al prudente juicio de la Asamblea.

Vacante la Presidencia se llenará á eleccion del Senado con uno de los miembros restantes de la Corte.

Art. 3.° Despues de confirmar en sus cargos ó designar otros de igual categoría á los actuales magistrados de la capital, y de hacer otro tanto con los que ejercen sus funciones en los departamentos, las primeras atenciones de la Corte serán:

a) Dictar un reglamento general de justicia que podrá ser periódicamente reformado segun la práctica lo aconsejare. Este reglamento, derogadas, reemplazará las actuales acordadas cuyo sistema quedará abolido.

b) Organizar las Ferias Judiciales en una forma amplia y completa que concilie los períodos de vacaciones con las necesidades del buen servicio público.

c) Establecer las garantías, y forma de prestarlas, que se exigirán á todos los encargados de oficios públicos — [illegible] tes de la administracion de Justicia.

d) Formular un arancel claro y minucioso de los emolumentos judiciales, comprendiendo en él los distintos registros de Ventas, Hipotecas, Embargos, etc. Las costas se clasificarán en las categorías de mínima, media y máxima, segun el monto de los asuntos en que hubieren de tasarse; y los derechos de inspeccion deberán graduarse á razon de un tanto por mil, en armonía con la importancia del acto á que se refieran.

Art. 4.° Los tribunales de Apelacion se dividirán en tres salas, respectivamente denominadas de lo Civil, de Comercio y del Crímen, presididas cada una de ellas por un Ministro de Corte expresamente designado con esa calidad al efectuar su nombramiento, y serán integradas con dos camaristas elegidos de acuerdo con el artículo 163 de la Constitucion.

Las subrogaciones serán á sorteo de un ministro por otro y de los camaristas entre sí.

Art. 5.° Elévase la actual Fiscalía de lo Civil, á Fiscalía Superior de Justicia, teniendo el letrado que la desempeñe iguales rango y dotacion que los señores camaristas;—á esta fiscalía quedará limitada en lo sucesivo la representacion del Ministerio Público ante la Corte.

Art. 7.° Los jueces y fiscales cualquiera que fuere su grado, despues de haber ejercido durante el término de veinte años, podrán, sin tener que acreditar mas que ese extremo, optar por su retiro con una pension igual á la veinte y cinco ava parte de su último sueldo, por cada año de servicios en la judicatura.

Reglas provisorias de procedimiento

Art. 10. Las apelaciones resueltas por un juez letrado causarán ejecutoria si el asunto no excediere de mil pesos ó de la jurisdiccion meramente correccional; las interpuestas en juicio superior á dichos límites serán siempre directas para ante el tribunal respectivo; y de las resoluciones dictadas por los tribunales de Apelacion no se dará otro recurso que el extraordinario interpuesto ante la Corte.

Art. 12. Los incidentes nacidos en segunda instancia serán resueltos por el camarista sustanciador ante quien se promovieran, y de su auto habrá como único recurso el de reconsideracion por la Sala Plena.

En los incidentes suscitados ante la Corte la resolucion será pronunciada por el vice-presidente y uno de los ministros por turno riguroso; y recurrida que fuere, la Corte decidirá en último recurso.

Art. 13. El recurso extraordinario deberá siempre fundarse en un error de hecho ó de derecho, interponerse en causa mayor de dos mil pesos ó superior á la jurisdiccion meramente correccional, y acompañarse con firma de Letrado. La indicacion precisa del error alegado, es condicion necesaria para dar curso á la querella, cuya interposicion deberá hacerse, so pena de caducidad, dentro del término de treinta dias.

Art. 15. De las resoluciones de la Alta Corte no se dará otro recurso que el de revision deducido dentro del quinto dia y que se resolverá en los quince siguientes.

Art. 16. En todos los puntos no mencionados en las reglas que anteceden, se observará el procedimiento hasta aquí seguido, de acuerdo con las disposiciones y prácticas vigentes.

Acompaña al proyecto, el presupuesto de la magistratura y los recursos con que será cubierto. Mañana daremos á conocer esa interesantísima parte de la obra del doctor Capella y Pons.

EL Dr. CARLOS PINTOS

Anoche seguia siendo grave el estado del doctor Carlos Pintos, herido de un balazo en la cabeza, segun noticiò ayer la prensa.

No obstante, hay esperanzas de combatir con éxito el peligro, pues á pesar de que la bala que hirió al doctor Pintos le atravesó la cabeza de sien á sien, el herido está en todo su conocimiento, sin fiebre y con el pulso bastante regular, conversando á ratos con las personas que lo acompañan.

Los doctores Fonseca, Alfonso Lamas y Pena atienden al enfermo con especial empeño, habiendo celebrado ademas una consulta con el doctor Isola.

CUERPO LEGISLATIVO

Camara de Representantes

Ayer celebró sesion la Cámara de Representantes con asistencia de 43 diputados.

Despues de aprobarse el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la Asamblea remite el mensaje y proyecto de ley del Ejecutivo, por el que se faculta para ejecutar por administracion las obras del puerto de Paysandú y la de los Pasos de Almiron, Vera y Ugaiza del Río Uruguay.

La Comision de Presupuesto se expide en el general de gastos de la nacion para el ejercicio corriente.

—El Ejecutivo remite el proyecto de contribucion inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior á regir en el ejercicio de 1903-1904.

—La Comision de Hacienda informa en el proyecto del Ejecutivo autorizando á la Comision Financiera de las Obras del Puerto, para disponer de los fondos depositados en el Banco Comercial hasta la suma de diez mil pesos.

—La de Fomento dictamina respecto de la iniciativa del profesor Kammer, sobre exploraciones y perforaciones geológicas en los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres.

Antes de entrarse á la órden del dia el doctor Cañarro hizo mocion para que se autorizaran los gastos hechos por el presidente de la Cámara en representacion de esa rama legislativa, en retribucion de las atenciones recibidas durante el viaje á Paysandú.

El doctor Angel Floro Costa observó que la indicacion hecha por su colega señalaba una desigualdad de criterio respecto de los gastos de representacion, recordando que dias pasados en Comision General, propuso se votaran $ 50 mensuales para gastos extraordinarios á cada diputado, cuyas dietas son exiguas y no están en relacion con las exigencias del cargo.

La propuesta del doctor Costa fué desechada.

Despues de un breve debate en que tomaron parte los señores Fajardo, Barabino (?) y Herrero y Espinosa, se resolvió pasar la mocion del señor Cuñarro á informe de una comision especial compuesta de los señores Guillot, Fiorito y Herrero y Espinosa.

El doctor Costa hizo nuevamente uso de la palabra para declarar que había presentado un proyecto modificando el del Ejecutivo, en cuanto al destino del millon de pesos que se quiere aplicar á obras de vialidad.

Por dicho proyecto se destina parte del millon á la adquisicion de buques de guerra.

La mesa observó que era inconstitucional la presentacion de [illegible] artículo 42 de la Carta Fundamental.

Expusieron sus dudas al respecto los señores Areco, Rodriguez (G. L.) y Herrero y Espinosa, resolviéndose por último someter el caso á dictámen de la Comision de Asuntos Constitucionales.

—Se entró luego á la órden del dia continuando la discusion del presupuesto de gastos de sala y secretaría que fué aprobado con dos modificaciones.

Se pasó á considerar luego el proyecto interpretativo del artículo 884 del Código de Procedimiento Civil, que se refiere á enagenacion de sueldos de los empleados públicos.

Se opuso el doctor Aguirre á que se consignara que los empleados públicos podían enagenar mas de una tercera parte de sus remuneraciones, fundándose en que ese hecho en muchos casos constituiría una esclavitud para los deudores. En igual sentido se expresó el doctor Areco, agregando que para ello militaban hasta razones de decoro.

El señor Fajardo impugnó esas opiniones basándose en el derecho de los propietarios para enagenar sus bienes con arreglo á la ley.

A esta altura del debate, sonó la hora reglamentaria, dándose por terminado el acto.

Comision Permanente

Por falta de número no pudo celebrar sesion la Comision Permanente, reduciéndose el acto á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ejecutivo envía el expediente solicitado sobre reposicion de empleo y pago de haberes del señor Alejandro Tato.

—El mismo Poder pide el pronto despacho de su anterior mensaje en el que solicitaba el acuerdo necesario para separar de su puesto al auxiliar 4.° de la Administracion Departamental de Rentas de Maldonado.

—Las comisiones especiales nombradas para dictaminar en las solicitudes de los señores Ramon Curuchaga y Constante Fontán Fernandez, se expiden.

—Los señores Nogara, Viera, Cassano, Vignoly y Guisolfo, vendedores ambulantes de aves, etc., en su nombre y en representacion del gremio se presentan denunciando que la Junta de la capital, ha violado la Constitucion con la ordenanza recientemente publicada por la Direccion de Mercados. Como comprobacion de lo expuesto adjuntan dos diarios, «El Siglo» y «La Prensa».

EL INCIDENTE BASTOS-ROMERO

Excusacion del Dr. Piñeyro

Antes de dar noticia del estado del sumario que se instruye al señor Augusto Romero por la herida que infirió al joven Eduardo Bastos, queremos dejar liquidada una cuestion prévia.

El doctor Juan B. Schiaffino publicó ayer en «La Razon» un remitido rectificando la version que publicamos respecto del incidente.

Por toda respuesta manifestamos que esa version, en lo relativo á la primera parte del suceso, como al publicarla dijimos, fue recogida por nosotros de boca del doctor Bastos y que la palabra de este compatriota nos merece pleno crédito.

En cuanto á la idea que parece insinuar el doctor Schiaffino cuando dice que es muy extraño que queriendo hacer pasar por provocador al señor Romero, las víctimas vayan á buscar á su domicilio al agresor, es tan inverosímil que nadie puede sentirse impresionado por ella, pues eso de que el doctor Bastos haya ido con su hijo, con un niño, á provocar al joven Romero en la puerta de su casa, toca ya las fronteras de la fábula.

Será, ésta, nuestra última palabra sobre el incidente Bastos-Romero, porque no es nuestro ánimo agravar la posicion del segundo, sometido á la justicia, que rectificará los errores que hayan podido deslizarse, poniendo en claro el verdadero alcance de tan lamentable suceso.

El Juez de Instruccion, doctor Teófilo D. Piñeyro, se ha excusado de entender en esta causa.

Funda la excusacion el referido magistrado en la estrecha amistad que mantiene con el doctor Julio Bastos.

Entiende ahora en este sumario el Juez de Instruccion de 1.er turno, doctor José Pastor.

Despues de tomar declaracion ayer en la Jefatura al prevenido, dispuso el Juez que se le levantara la incomunicacion, quedando aquel alojado en la reparticion de policía.

El doctor Juan B. Schiaffino, defensor de Romero, presentó un escrito solicitando la excarcelacion bajo fianza de su defendido.

El estado del joven Bastos era ayer bastante satisfactorio.

En el Club Español

EL BANQUETE DE ANOCHE

ÉXITO DE LA FIESTA

Efectuóse anoche en el Club Español el banquete con que la colonia española obsequiaba á los delegados comerciales de la madre patria, que son nuestros huéspedes desde el domingo.

La fiesta tuvo el brillo previsto, asistiendo á ella unas cien personas. Se realizó en el gran salon de fiestas, teniendo la mesa forma rectangular, estando adornada con profusion de flores.

Al centro tomó asiento el señor Bernardino Ayala, teniendo á su derecha al delegado señor Zulueta, al doctor Matias Alonso Criado, á los señores Felix Ortiz de Taranco, Antonio Aguayo, Ambrosio Giz Gomez, Vicente Fernandez, Pedro Hoz, Comellas y Francisco Vazquez Cores. A la izquierda al delegado señor Rahola, al Dr. F. Suñer y Capdevila, y á los señores Antonio Barreiro y Ramos, Carlos Taranco, Manuel Cendoya, Salvador Estapé y Leoncio Gandós. Al frente del señor Ayala se encontraba el encargado de negocios de España, señor Benitez, teniendo á su derecha al doctor Serratosa y á su izquierda al delegado Doulefeu (?) y al cónsul español, señor Torrobas. Seguian luego, distribuidos en distinto órden los otros comensales, notándose entre ellos la presencia de nuestros compatriotas los señores Francisco Garcia y Santos, Pedro Saenz de Zumarán y Felix Besasain (?).

Al destaparse el champagne, el doctor Suñer y Capdevila púsose de pié ofreciendo el banquete con esa elocuencia que en él es tan admirada y que arranca siempre entusiastas aplausos. Hacer aquí un resumen de su brillante discurso, como de los otros pronunciados en la fiesta, nos es imposible, pues el banquete terminó despues de media noche y, por consiguiente, echamos con la falta de espacio.

Al doctor Suñer y Capdevila contestó el delegado señor Rahola, siendo acogidas cada una de sus frases con entusiastas aplausos, especialmente al hablar de las gratas impresiones experimentadas por [illegible] viaje del Salto á esta capital.

El doctor Saenz de Zumarán leyó luego un galano discurso en el que habló de su intenso cariño hacia España, recordando que fue la casa comercial de su señor padre, la primera en dar en nuestro país al comercio español el impulso inicial.

Hicieron despues uso de la palabra en el órden en que aquí los citamos, teniendo todos frases de intenso cariño para la patria lejana y para nuestra tierra, los señores José A. Fontela, Italo E. Perotti (de la redaccion de «La Tribuna Popular» que contestó en nombre de la prensa nacional un brindis hecho en honor de ésta), el doctor Antonio Serratosa y el señor Tomás Claramunt.

Solicitada luego con insistencia por todos los concurrentes la palabra del delegado señor Zulueta, el distinguido huésped pronunció un discurso verdaderamente notable y que arrancó delirantes aplausos, especialmente en los párrafos en que el orador se refirió al porvenir que le está reservado á España en las fecundas luchas del progreso y de la civilizacion.

Cerró la larga serie de los brindis el doctor Matias Alonso Criado, exponiendo en una elegante improvisacion las reformas que á juicio de los españoles residentes aquí debe introducir el gobierno español para facilitar el intercambio comercial entre nuestro país y la madre patria.

Con esto quedó clausurada la fiesta, de la cual el conocido fotógrafo Fillat tomó una fotografía al magnesio, pues los delegados expresaron el deseo de tener de ella una vista para unirla á los recuerdos que llevarán de su estadía en esta capital.

Por mocion del señor Bernardino Ayala, los distinguidos huéspedes fueron acompañados en manifestacion, por todos los asistentes al banquete hasta el Grand Hotel, donde se alojan.

Nuevas visitas de los delegados

Toda la mañana de ayer fué consagrada por los miembros de la delegacion comercial española á visitar varios de los principales establecimientos comerciales con que cuenta nuestra ciudad.

Acompañados por los señores Francisco Suñer y Capdevila, Antonio Serratosa, Bernardino Ayala, Tomás Claramunt y Francisco Vazquez Cores, estuvieron en las siguientes casas: Williman, Guido, Gainza hnos., Barreiro y Ramos (talleres), Taranco y C.a, Rademacher, Albanel y Mora y en la fábrica de sombreros de Braceras y C.a, tomando en todas ellas gran cantidad de apuntes que luego les servirán para la publicacion que, á su regreso á España, harán sobre este país.

Por la tarde fué visitado El Bazarcito y el Bazar Colon, pasando de allí los delegados á saludar al Jefe Político de la capital, quien, en compañía del secretario de la Jefatura, señor Arturo Brizuela, les hizo la mas cordial acogida, bebiéndose una copa de champagne por la felicidad de los distinguidos viajeros y por el éxito de su mision.

De la Jefatura, los delegados pasaron al Cuerpo Legislativo, siendo recibidos allí por el presidente de la Cámara de Diputados, doctor Antonio María Rodriguez y por los diputados Servente, Fajardo y Cuñarro.

Efectuadas estas visitas, que impresionaron agradablemente á los delegados, estos se dirigieron en carruaje al Manicomio Nacional, cuyo director, señor Francisco García y Santos les sirvió de galante cicerone al recorrer ese piadoso establecimiento, cuyas condiciones de órden, higiene y asistencia elogiaron en calurosas frases.

Union Industrial Uruguaya

Ayer á las dos de la tarde los señores Ramon Cerviño (hijo) y José A. Ballestrino, presidente y secretario, respectivamente, de la Union Industrial Uruguaya, acompañados del señor Giz Gomez efectuaron una visita á la delegacion española en el Grand Hotel.

Hoy á las nueve de la mañana los delegados visitarán los establecimientos industriales de varios asociados de la Union Industrial Uruguaya, entre ellos los de los señores Braceras, Salvo Campomar y C.a, Giorello y la Compañía General de Fósforos.

SÍNTOMAS FAVORABLES

ALZA DE VALORES

El conocimiento completo del mensaje del Ejecutivo enviado ayer á la Asamblea, sobre el estado de las finanzas públicas, produjo en todos los círculos, como lo preveíamos, la mejor impresion.

Ese efecto se tradujo en nuestro centro comercial por una alza general en todos los valores.

La Consolidada que sirve generalmente para fijar las tendencias de la plaza se cotizó al 60 %, señalando los mayores tipos alcanzados por esa Deuda en los momentos mas optimistas del gobierno del señor Cuestas.

Ninguna nube, ninguna preocupacion del momento hace temer que puedan sufrir variacion desfavorable los títulos de renta.

ASUNTOS DE TACUAREMBÓ

Desde ayer se encuentra en esta de regreso de Tacuarembó el fiscal é inspector de policías, señor Mateo Magariños Veira quien concurrió al despacho del ministro de Gobierno conferenciando con él respecto de la comision que le fue encomendada.

El señor Magariños Veira presentará en esta semana al ministerio el sumario é informe correspondiente.

El impuesto á los puesteros

Informe del Director de Abasto

El director de Abasto y Tabladas señor Hermindo Arreco pasó ayer al ministro de Gobierno un extenso informe sobre las cuestiones á que han dado lugar el impuesto á los puesteros, informe cuya parte sustancial transcribimos:

Empieza exponiendo la cuestion de los mercados en estos términos:

Los radios de los mercados estaban subdivididos en prohibitivos y tributarios.

—El prohibitivo del Mercado Central era: Por el Norte, las calles 25 de Mayo y Paraguay desde Zabala á Río Negro; por el Oeste, la de Zabala; por el Este, la de Río Negro y por el Sud, la Ciudad Vieja y la Bahía y el de la Nueva la de [illegible] nado.

Sin embargo, á los puestos que se encontraban dentro del radio prohibitivo les fué concedido previamente, quedasen en sus respectivos locales, pero sin derecho á [illegible] la propiedad. [illegible] Río Negro entrando toda la Ciudad [illegible] parte de la Nueva.

El Mercado del Puerto tenia dentro de este radio determinado por la concesion, su radio prohibitivo pero habiendo terminado ese privilegio, quedó ese radio anexado al del Mercado Central no como prohibitivo, sinó como tributario.

Los puestos de carne establecidos fuera de los mercados, en el radio del Central abonaban $ 15 mensuales; en el del Mercado del Puerto $ 20, 25 y 30 cada uno, pero, el actual director ofició á la Honorable Junta (desde que ese radio ha sido pasado al Central) que se igualara á $ 15 como los del Mercado Central.

El Mercado de la Abundancia estaba tambien dividido en dos radios: prohibitivo y tributario, con las mismas condiciones del Central; pero con la diferencia de que en lugar de abonar $ 15 por derecho de mercado, solo se les cobraba $ 10. De manera que en la calle del Río Negro que era divisoria de los radios entre Central y Abundancia, abonaban, teniendo igual comercio, iguales derechos y demás, en la acera que mira al Este, $ 15 y en la que dá frente al Oeste solo $ 10.

El radio tributario de este mercado estaba comprendido arrancando desde el puente del Pantanoso en el punto que lo cruza el Tranvía del Paso del Molino, siguiendo esa línea hasta la Cuchilla Juan Fernandez, de esta una línea recta hasta el camino de Artigas y Propios y por esta última hasta el mar.

Mercado de la Union. Tambien este solo abonaba $ 10 de derecho por cada puesto de carne y su radio era como sigue:

Por el Oeste, el Camino de Propios; por el Norte, el de Goes; por el Este, la calle Magariños hasta la curva del Tranvía de la Union y Maroñas, siguiendo al Sud por el Camino de Carrasco hasta el de Zamora y por éste á la Aldea y Arroyo Malvinas.

De manera que el derecho de mercado se cobraba á unos un valor, á otros otro, y á otros nada, lo que no es regular desde que todos deben abonar el mismo derecho y es por lo que la Honorable Junta, estableció en esa ordenanza que el derecho es igual en todo el departamento, designando como radio tributario todo él.

Con motivo de la cuestion seguida con la empresa del Mercado del Puerto, el Superior Gobierno por resolucion de fecha 4 de Abril de 1902, que comunicó á la Honorable Junta determinó aconsejar, no se permitiera el establecimiento de mercados particulares á fin de evitar pleitos y reclamos á que estaba abocado constantemente, pero los particulares burlaban esta resolucion.

¿En qué forma?—Pidiendo simplemente permiso para la colocacion de un puesto, lo que llevaban á efecto en un local espacioso estableciendo pequeños mercaditos en que vendian en algunos de ellos hasta 240 reses vacunas mensuales, productos porcinos, ovinos, cabríos, fruta, verdura y demás artículos de consumo.

De manera, que, mientras que como acontece en la calle de Perez Castellanos entre Sarandí y Buenos Aires, un puesto de carne que le corresponde abonar $ 15 mensuales y que solo expende 7 y 1/2 reses vacunas al mes, estos otros señores vendiendo treinta veces mas lo que aquel, abonaban solo $ 10.

Para poder evitar esto y que el derecho de Mercado fuera equitativo y no hubiera la desproporcion que se acaba de demostrar, el director que suscribe ordenó, é hizo un estudio completo de las ventas que se efectuaban en todos los radios tributarios, pues desde que teniendo como se tiene la entrada general de todos los ganados en el departamento por intermedio de la Tablada, el reparto de todos ellos y la manera y forma como se distribuye ese consumo, se pudo hacer lo siguiente:

Tomar el número de las carnicerías existentes dentro de todos los radios; averiguar el número de reses que se distribuian en cada puesto; obtenido esto, conocer cuanto se abonaba por derecho en cada radio, así como el número de reses que se expendia; obtenido esto, conocer el total del número de reses, el derecho que habian pagado y buscar así cuanto correspondía por res, para colocar á todos en igualdad de condiciones.

Pasa en seguida á establecer la cantidad que por la nueva ordenanza pagará cada puesto y luego dice así:

¿No es justo que cada uno abone el derecho con arreglo á la venta ó sea al capital?—¿No se mejoran los mas, teniéndose en cuenta que es en beneficio de los que poca venta tienen y solo se recarga á aquel que beneficia mas?—¿Es ó no justo y legítimo que debe ser el impuesto proporcional y no obligar á cerrar las casas de poca venta á causa del derecho?

En Marzo 2 del corriente año el director que suscribe presentó un proyecto á la H. Junta para salvar estas anomalías pidiendo que si la H. Junta estaba de acuerdo con él se sirviera elevarlo al superior gobierno á los efectos que correspondía para que éste si lo creia justo previo los trámites legales, le prestara su aprobacion para constituirlo en ley, por cuanto en ese entonces no existia la ley orgánica.—Pasado á estudio de una comision y de los señores miembros de la Junta en Agosto 13 del corriente año la Comision de Hacienda de la H. Junta informó de la siguiente manera:

«La promulgacion de la ley orgánica de Juntas ha venido á solucionar algunos de los temas que plantea la Direccion de Mercados. Corresponde por lo tanto se le devuelva esta comunicacion para que ajuste sus actos y procedimientos con arreglo á lo que preceptua el subinciso C del inciso 21 del artículo 12.»

Aprobado esto por la H. Junta, pasó á la Direccion de mi cargo.

En Agosto [illegible] fué elevado nuevamente el proyecto [illegible] de la Junta en [illegible] comision especial.

En Setiembre 1.° fue informado y Setiembre 3 pasó á estudio de todos los vocales, habiéndose en Setiembre 4 agregado el padron de todas las carnicerías del departamento. En Setiembre 12 nuevamente ordenó la Junta el pasarlo á una comision; en Setiembre 16 fue devuelto estudiado por todos los señores vocales segun consta en el mismo expediente y en Setiembre 22 aprobado por la H. Junta, despues de haber sido informado por la comision con fecha 19 de Setiembre.

Esto en cuanto á las carnicerías, pasemos ahora á los puestos de verdura.

Todos los que estaban en los radios de los Mercados Central y del Puerto, abonaban $ 5, mientras que los de los mercados Abundancia y Union abonaban solo $ 3.

Pues bien, ¿Qué es lo que se ha hecho?—Establecer que todos paguen por igual ó sea $ 4.

¿Es ó no justo colocar á todos en igualdad de condiciones, ó debe á unos considerárseles con mejores derechos que á otros? Ademas de no ser justo esto último, es hasta contrario á toda regla de conducta.

Puestos de aves, huevos, caza, pescado

En los Mercados Municipales existen puestos especiales para cada uno de estos ramos y solo se ha determinado que los [illegible] encuentren en los radios, abonen [illegible] Pues [illegible] existe, pues [illegible] no están comprendidos [illegible] derecho que abonan los [illegible] puesto de ese ramo y solo es para [illegible] que sean exclusivos de esos ramos.

Fiambrerías

Estas abonan actualmente el derecho de Mercado, desde que venden artículos similares y pueden colocarse en cualquier punto, como son le actualmente, que á menos distancia de 100 metros de un Mercado se encuentra alguna.

Vendedores ambulantes

Diversos reclamos se han hecho á esta reparticion por los vendedores minoristas con puesto fijo, expresando que mientras ellos, abonaban todos impuestos, mas el derecho de Mercado, los ambulantes ejercian su mismo comercio, sin abonar derecho alguno de Mercado y muchos de ellos sin pagar ninguna clase de impuesto (debido esto, á la falta de control) llegando el caso que estos señores se estacionaban frente á sus negocios para efectuar sus ventas, obligándoles así, casi al cierre de su pequeño comercio.—En varios casos ha habido que intervenir hasta con la policía para evitar esos abusos.

Constantemente se pregunta ¿porqué á unos que no se les permite establecer en las proximidades de los Mercados, sus negocios y se les obliga á pagar el derecho de Mercado y á otros á quienes no se les limita radio alguno para colocarse con sus vehículos ó cargueros, ejerciendo la misma clase de comercio que los otros no se les obliga al pago de ese derecho.

Si á los puestos fijos se les establece un derecho de $ 4, á los carros que llevan algunos, tanto como cualquier puesto fijo y son verdaderos puestos ambulantes, pues en muchos casos son 4 ó 5 los vendedores y mientras que uno conduce el carro, 3 ó 4 con canastos van recorriendo las casas y efectuando sus ventas, se les ha establecido solo $ 3.

Los con cargueros que llevan tanta carga como un carro al establecerse el derecho se les ha rebajado 1/3 parte del que se impone á éstos: de manera que es solo igual á 2/3 del de los carros ó sean $ 2.

Los canasteros—para éstos se han establecido dos categorías: 1.ª Se permite al ambulante con canastos efectuar sus ventas en parte de los radios prohibitivos de mercado, pudiendo ejercer su comercio con una pequeña limitacion y es muy justo que abonen el derecho con arreglo á esa concesion, por lo que se ha establecido la mitad del impuesto de los carros ó sean solo $ 1.50.—Ahora veamos los mismos vendedores ambulantes canasteros, pero 2.ª categoría los que pueden decirse son los únicos que deberian permitirse; los que venden fuera de los radios prohibitivos de los mercados.—¿Cuánto es el derecho que deben abonar? Solo la tercera parte de lo que pueden recorrer y efectuar sus ventas dentro del radio prohibitivo de mercado, es decir, $ 0.50 mensuales.

Prohibicion á los vendedores ambulantes de efectuar ventas en determinados radios

Al establecerse esa prohibicion no se ha tomado el radio prohibitivo de mercado, no, excmo. señor, solo se ha demarcado para los mercados Central y Abundancia, un límite pequeño alrededor de cada uno de éstos ó sea de dos cuadras alrededor.—El objeto de esto no es otro que evitar que estos señores ambulantes vengan á estacionarse casi sobre las puertas de los mercados como lo han estado haciendo hasta hoy.

Los propietarios de los puestos de carne y verdura (anexo) establecidos en el radio que correspondió al Mercado del Puerto y parte del Central se han presentado á la H. Junta aceptando el derecho de $ 0.45 por res (declarando serles beneficioso) pero pidiendo se les exonere de la mitad del impuesto sobre la verdura estableciéndoseles solo $ 2, cuya solicitud he informado así:

La direccion informa favorablemente considerando justo lo solicitado.

Los vendedores de carne del radio del Mercado de la Abundancia se han presentado tambien en igual forma, pidiendo, como los del Puerto y Central.—¿Que exige esto? La justicia y equidad que se ha tenido en cuenta al imponer el derecho proporcional; no en la forma que se hacía, en que muchos tenian que cerrar sus negocios, á causa de la poca venta que no les proporcionaba como poder atender el pago de ese derecho.

Constantemente tiene esta direccion que dar esperas, para el pago, á muchos de ellos, por las razones que se acaban de expresar.

¿Quiénes son los que se oponen á esta forma de reparto en el pago del derecho?—Los que en lugar de puestos, sus negocios son, puede decirse, pequeños mercados.

Vendedores ambulantes de huevos y aves

Algunos de estos señores en número de 14, se presentan á la H. Junta con fecha 1.° del corriente pidiendo en un escrito, en que no reconocen ningun derecho, la eliminacion de todo, la anulacion de la ordenanza, con frases algo desconsideradas y en que demuestran la mas perfecta ignorancia de las leyes.

[illegible] la H. Junta se informa [illegible] siguiente:

«Es indiscutible el derecho que tiene la Junta para señalar á los Mercados el radio dentro del cual no será permitida la venta de artículos similares, fijar las tarifas de arriendo de los puestos dentro de los Mercados y la de los derechos que deben pagar los situados fuera de ellos.—Esta facultad le ha sido conferido por disposicion expresa consignada en el artículo 12, inciso 21 de la ley Orgánica de Juntas del 10 de Julio del corriente año. —Si está autorizada para demarcar el radio donde no será permitida la venta de artículos de Mercado, tambien debe estarlo para establecer el derecho que deben abonar los ambulantes que expendan esa clase de artículos.—Los antecedentes que se agregan demuestran que la Junta ha procedido á la sancion de la Ordenanza despues de un detenido estudio del asunto, tratando de distribuir equitativamente el cobro del derecho, teniendo en consideracion la importancia del negocio á fin de que resultara lo menos oneroso posible.—Invocan los peticionarios el artículo 126 de la Constitucion sin tener en cuenta para nada lo que determina el 127, que se refiere á los fondos y arbitrios que señale la ley en la forma que se establecerá y de los cuales dispondrán las Juntas para atender á sus cometidos.—Esta disposicion constitucional está de acuerdo con las atribuciones que confiere á la Junta la ley Orgánica citada.—Por consecuencia la medida dictada no es inconstitucional.—Los artículos 126 y 127 que citan los peticionarios no tienen [illegible] en este caso, siendo única [illegible] 127 y [illegible] las Juntas que [illegible] y una interpretacion constitu[illegible] mismo artículo. La Corporacion [illegible] ningun impuesto. [illegible] atribuciones que le confiere la ley Orgánica, ha fijado el radio á los Mercados con las limitaciones que ha creido conveniente, estableciendo los derechos ó arbitrios que deben satisfacer los que expendan artículos similares. Por lo demas señor Presidente es muy justo que los ambulantes paguen el derecho de Mercado como lo pagan los puestos establecidos en las calles para compensar los perjuicios que originan á la renta.»

Los vendedores ambulantes, carreros y canasteros están recogiendo firmas en una solicitud que elevarán á la Junta E. Administrativa reclamando sobre el impuesto. No piden la anulacion de la Ordenanza, sino una rebaja en la tarifa es decir: Que los carros abonen $ 1.50, los cargueros $ 1 y los canasteros $ [illegible] ademas se les permita la venta en todo radio, con excepcion solo de las calles que circundan los Mercados [illegible] en la misma forma que se ha resuelto [illegible] de la Union.

La H. Junta tomará en cuenta ese pedido que importa recomponer el derecho con que ha procedido á promulgar la Ordenanza estableciendo la cuota que debe abonarse por vender artículos similares.

En cuanto al reclamo de los vendedores Mayoristas, eso no corresponde ni á la H. Junta, ni á la Direccion resolverlo.—Dos eran los reclamos que hacian.—Uno sobre el trayecto que tenian que seguir con sus vehículos para venir al Mercado, disposicion que había adoptado la Policía y que fue subsanada, y el otro sobre la resolucion dictada por V. E. respecto al horario para retirarse [illegible] de la Plazoleta del Mercado Central.

A fin de no hacer demasiado extenso este informe, es por lo que me he limitado solamente á estas explicaciones, porque las resoluciones en que el Superior Gobierno ha ordenado otras veces se efectúe ese cobro, por reclamaciones de algunos, constan en esa Secretaría y el que suscribe cree no es necesario repetirlo aquí, sobre todo despues de la ley Orgánica.

Saluda á V. E. con toda consideracion y aprecio.—Montevideo, Octubre 20 de 1903.—Hermindo Arreco.

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

La convencion sanitaria

Celebró sesion ayer el Consejo Nacional de Higiene, con asistencia de todos sus miembros.

El presidente doctor Fernandez Espiro, autor del proyecto sobre celebracion en Montevideo de una convencion sanitaria internacional, presentó las bases con arreglo á las cuales debe verificarse aquel acto, en Mayo del año próximo.

Se resolvió pasarlas á estudio de los miembros de la corporacion, á fin de ser discutidas en la sesion del próximo martes.

Como es sabido, los gobiernos de la Argentina, Brasil y Paraguay enviarán representantes á la conferencia.

Peticion de los agentes marítimos

Los señores Christophersen Hnos., Macmos (?) y Dodero, C. R. Horne y Ca. y Williams y Ca. presentaron ayer una solicitud al Consejo pidiendo ciertas franquicias sanitarias para los buques de carga que hacen la carrera entre Montevideo y el Brasil.

La referida solicitud fué pasada á informe.

Manifiestan en ella los agentes citados que los vapores establecidos especialmente en el tráfico de carga entre el Río de la Plata y el Brasil, suelen cargar en Montevideo y demas puertos del Río de la Plata con destino á Río de Janeiro y otros puertos del Brasil. Terminada su descarga en el puerto de destino salen en lastre para Paranagua, Antonina y San Francisco, donde cargan yerba y otros productos para estos puertos. En dichos puertos yerberos son admitidos libres de toda observacion sanitaria á pesar de proceder generalmente de Río de Janeiro.

Teniendo en cuenta el viaje, cambios de puertos y el tiempo que emplean para cargar, suelen transcurrir más de 15 á 20 dias, algunas veces hasta cerca de un mes desde la salida de Río de Janeiro á la llegada á Montevideo.

Frecuentemente se han encontrado varios vapores en Paranagua, al costado uno de los otros, comunicando las respectivas tripulaciones, siendo procedentes unos de Río Grande y otros de Río de Janeiro. Esto no obstante á su llegada simultánea á nuestro puerto, los primeros son admitidos á libre plática sin restriccion alguna y los segundos son sometidos á cuarentena como si procediesen directamente de Río de Janeiro.

En mérito de estas consideraciones, dado el tiempo que se invierte en el viaje de retorno y que no se toma carga alguna en Río de Janeiro, solicitan que dichos vapores sean admitidos libremente á su llegada prévia visita en la isla de Flores [illegible].

Agregan que los agentes [illegible] Buenos Aires han presentado análoga peticion al Departamento Nacional de Higiene de quien esperan un favorable despacho.

Por último expresan que la salud pública no correrá peligro alguno con la satisfaccion de tan justo pedido y no dudan que el Consejo, procediendo con elevado criterio se dignará resolverlo, contribuyendo así eficazmente al mejor desarrollo de la corriente comercial con el Brasil.

La visita fuera de hora

El ministerio de Gobierno devolvió al Consejo el proyecto de reglamentacion del servicio de visita fuera de hora á los vapores de ultramar.

Esa reglamentacion será ampliada de acuerdo con las observaciones formuladas por el Fiscal de Gobierno, antes de entrar en vigencia.

Asistencia domiciliaria en campaña

Los doctores Honoré y Turenne presentaron un informe relacionado con el proyecto remitido por el Consejo Departamental de Minas, sobre asistencia pública domiciliaria en el referido departamento.

Aconsejan los miembros citados la aprobacion del proyecto y hacen notar la conveniencia de hacerlo extensivo á todos los departamentos del interior y litoral de la República.

El Consejo resolvió aprobar el informe é introducir modificaciones de forma en el proyecto.

En la próxima sesion será definitivamente resuelto este asunto.

Inspeccion en la contabilidad

El señor Enrique [illegible] Givogre dará por terminada en estos dias [illegible] inspeccion que de acuerdo con la ley de 12 de [illegible] último, creando la oficina de inspeccion, practica en los libros del Consejo Nacional de Higiene.

Ha realizado ya la inspeccion de la contabilidad y el arqueo de caja, sin hacer observacion alguna en las cuentas y comprobando la escrupulosidad con que se llevan los libros.

Informes aprobados

Se aprobó un informe de los doctores Carafi (?) y Bauzá (?) sobre reconocimiento del sargento 1.° Benito Mogaburu, que solicita cédula de jubilacion, el informe es favorable.

—Los doctores Alberto Perez Montero (?) y Luis Gutierrez [illegible], un informe sobre reconocimiento de Francisco Basualdo, guardia aduanero de Paysandú, [illegible].

Otros asuntos

El ministerio de Gobierno pasó al Consejo un telegrama del jefe político del Salto, solicitando la adopcion de medidas respecto al funcionamiento de las escuelas para evitar la propagacion de la escarlatina.

—El ministerio de Fomento invitó al Consejo para concurrir al Congreso Latino Americano á celebrarse en Río de Janeiro en 1905.

—Fue aprobado un informe de la seccion de Higiene Escolar y Hospitalaria, relativo á la construccion de un pabellon de aislamiento anexo al Hospital de Florida.

—El gobierno aceptó la renuncia del doctor Andrés Puyol, del cargo de jefe de sanidad del lazareto de la isla de Flores.

Se nos informa que hasta [illegible] se había recibido en la secretaría del Consejo ninguna solicitud para el desempeño de ese cargo.

FOLLETIN 20

La juventud de Enrique IV

ENRIQUE Y MARGARITA

POR

PONSON DU TERRAIL

—¡Ciertamente que sí! respondió Noe; porque Enrique os ama con pasion, con delirio, y la esperanza de reunirse con vos es la única que podrá decidirle á salir de Paris, donde su vida está cada vez más amenazada.

—Contad conmigo, dijo Sara; hasta mañana.

—Sí, respondió Noe levantándose. Adios, hasta mañana... no me habeis visto, añadió; no conviene que Enrique sepa que vine.

Sara aprobó con la cabeza, y Noe se fué.

Trascurrieron tres cuartos de hora, y de nuevo se oyeron pasos precipitados en el sendero. Esta vez el corazon de Sara volvió á latir con violencia; había conocido el paso de su amado Enrique estaba muy ajeno de pensar que le estaban acechando, y que Pandrille, escondido de órden del duque entre unos trigos juntos al sendero, esperaba con impaciencia su llegada para seguirle andando á gatas y espiando todos su movimientos; y llegaba con ese paso rápido y lleno de ardor que es el privilegio de la juventud. Ni siquiera dió la vuelta al jardín, pues para llegar más pronto, saltó ágilmente por encima del vallado. Como Noe encontró á Guillermo haciendo centinela. No tenia Guillermo necesidad de ser noble para cumplir escrupulosamente su palabra; había prometido guardar secreto á Noe, y no dijo nada á Enrique acerca de la visita del primero. Enrique corrió á precipitarse á los piés de Sara.

—¡Ah! ¡amada de mi alma! exclamó; ¡cuán largo y mortal me pareció el dia de hoy!

Y tomando las bellas manos de la platera, las besó con trasporte. Sara tenia los ojos llenos de lágrimas y sentía desgarrarse su corazon, porque pensaba que veía á su Enrique por última vez. Pero éste, lleno de confianza en el porvenir, prosiguió con entusiasmo:

—¡Ah! mi querida Sara, ¡si supiérais cuán feliz soy cuando olvido á vuestros piés las inquietudes y cuidados de la política!... Mirad, cuando estoy aquí, con vuestra mano en la mía, dejo á veces mi fantasía que se entregue á sus sueños de felicidad y de vida modesta. Y me parece, prosiguió el príncipe, que soy un simple, aun menos que eso, un particular cualquiera que os ama á la faz del sol... y con quien podeis casaros...

—¡Enrique!... ¡Enrique! murmuró la platera, ¿estais loco?...

—Pero, ¡ay de mí! prosiguió el príncipe, apenas salgo de aquí, es preciso que me reconozca... ¡y la política me asedia de nuevo!

Al oir estas últimas palabras, Sara apoyó su mano en el brazo del príncipe y le dijo:

—Escuchad, quiero hablaros con toda franqueza. ¿Creeis que soy vuestra amiga?

—¿Cómo lo he de dudar?

—¿Y si os diera un consejo? No soy más que una pobre mujer sin posicion, prosiguió Sara, ignorante de las cosas de la corte, y sin embargo...

Y vaciló.

—¡Hablad! os escucho.

—Pues bien, si el rey de Navarra quisiera seguir mi parecer, murmuró Sara, en lugar de permanecer en Paris y mezclarse en una porcion de intrigas...

Estas palabras produjeron en Enrique súbita reaccion; el enamorado quedó al punto reemplazado por el príncipe que aspiraba á una corona flordelisada, é interrumpiendo á la platera con un gesto la dijo:

—Sara, ahora vais á ver cuánto os amo y la fé que tengo en vos. El amigo de mi infancia, Noe, á quien quiero como á un hermano y que sé que derramaría por mí hasta la última gota de su sangre, no posee mi secreto y os lo voy á confiar.

Sara sintió un estremecimiento de orgullo. Enrique permaneció en la misma posicion, pero brilló una mirada haciéndose dominadora, su ademan tomó esa dignidad que el príncipe sabía desplegar á veces, y la platera le contempló ufana á sus piés. En este momento, y cuando iba á hablar, se oyó á lo lejos un grito parecido al de un ave nocturna. Sara se estremeció de terror.

—¿Qué es eso? dijo.

—Es el grito de un mochuelo, respondió Enrique que estaba muy distante de suponer que Pandrille advertía al duque de la presencia del rey de Navarra en casa de Sara.

Y el jóven príncipe prosiguió:

—Ya sabéis, mi querida Sara, que corre por mis venas sangre real y que soy nieto de San Luis. No sé lo que me reserva el porvenir; pero una voz interior me ha gritado más de una vez que llegará el dia en que he de ceñir una corona junto á la cual no es la de Navarra más que un juguete de niño. Pues bien, entre el porvenir y yo, entre ese porvenir desconocido que hace latir mi corazon con noble orgullo y la hora presente, entreveo combates y luchas sin tregua, adivino largas miserias y preveo infames asechanzas en mi camino... Tengo enemigos encarnizados, mi querida Sara, enemigos que so pretexto de religion, han jurado mi ruina y la de los hugonotes...

—¡Oh! lo sé, murmuró la platera; lo sé, Enrique.

—Son poderosos y yo débil, tienen ejércitos y yo no poseo más que un puñado de soldados; ¡pues bien! no obstante, acepto una lucha, y Dios mediante, venceré.

—¡Enrique! ¡Enrique! suplicó Sara llena de angustia.

Una sonrisa altiva y desdeñosa plegó los labios del jóven príncipe, que prosiguió:

—¡Oh! ya sé que para librarme de ellos podría retirarme á mi montuosa Navarra, hacerme allí humilde y pequeño, y doblar la cerviz como un villano; pero ya os he dicho, Sara, que soy hijo de rey, y no hay hombre á quien más admire en la historia que á David niño, derribando al gigante Goliath.

—Pero, ¿y si sois vencido?...

—¡Bah! yo tengo mi estrella... y brilla con demasiado esplendor para que pueda palidecer súbitamente, amiga mía...

Enrique se inclinó entonces al oído de Sara toda temblorosa. ¡Qué secreto le confió! Ese secreto debía sin duda ser muy terrible, pues la pobre mujer palideció y se estremeció más de una vez.

—¡Oh! dijo por fin; pero mirad que lo que aventuráis es vuestra cabeza, Enrique...

El príncipe no respondió, porque en este momento resonó en el espacio un grito de dolor, de angustia, de desesperacion, grito de mujer. El príncipe corrió á la ventana entreabierta; pero nada vió... La noche era lóbrega! Sara nada había oido, pues tenia fijos todos sus sentidos en lo que decía Enrique.

—Creo que ha sido una ilusion... murmuró Enrique, sentándose de nuevo á los piés de la hermosa platera.

Las horas sucedian á las horas, y el tiempo pasaba veloz... Pero Enrique hablaba otra vez de amor, besaba las manos de Sara y se abandonaba con ella á mil sueños encantadores... Sin embargo, el príncipe fijó la vista en el cuadrante colocado en un ángulo del cuarto de Sara. Este cuadrante señalaba la una de la mañana. Enrique se acordó de Margarita, y se levantó diciendo:

—¡Es preciso que me vaya!

Y dando un estrecho abrazo á la hermosa platera:

—¡Hasta mañana! le dijo.

—¡Hasta mañana! repitió Sara acordándose de que al dia siguiente se habría separado quizás de Enrique para siempre...

El corazon de Sara se desgarraba solo al pensarlo. El príncipe se embozó en su capa y partió; Noe debía esperarle á la entrada del cercado con su caballo.

—Es increible, murmuró al salir; ¡jamás hubiera creido que se pudiera amar tan ardientemente á dos mujeres á la vez...

Y atravesó corriendo el huerto. Por lo que hace á Sara, no pudo contener un torrente de lágrimas despues de la partida de su amado Enrique.

XXIII

Noe se hallaba en efecto en la salida del huerto, montado en su caballo y con el del duque de la diestra. Cuando Enrique llegó á casa de Sara, no venia del Louvre, sino de Chantilly, donde había tenido una nueva conferencia con su primo el príncipe de Condé. Esta vez no se entretuvo el rey de Navarra en hablar con su confidente Noe de su pasion por la platera, ni de la doble facultad que tenia su corazon de contener dos amores; otra cosa muy diferente absorbia todo su pensamiento. Noe lo adivinó por su tono imperioso y su manera de andar firme y resuelta.

—¡Oh! ¡oh! dijo en sus adentros, parece que la conferencia de Chantilly dió buenos resultados; eso se ve.

Enrique montó á caballo, y los dos amigos cabalgaron un rato sin que el príncipe despegara sus labios. Pero Noe que había estado mudo tantas horas, no pudo contenerse ya y dijo al rey:

—¿Sabéis, Enrique, que acaba de dar la una?

—Ya lo sé.

—¿Y que es mas que hora de volver al Louvre?

—¿Te espera Margarita?...

—Como puedo esperaros la reina Margarita.

Enrique se estremeció, pero añadió en seguida:

—Sin embargo, no vamos al Louvre.

—¡Ah!

—Vamos á la calle de Saint-Jacques.

—¿Con qué objeto?

—Con el de ver en la hostería del «Caballo ruanos» á tu amigo. ¿Cómo le llamas?

—Hector.

—Precisamente.

—¡Ah! ¿Vuestra Majestad quiere ver á Hector?...

—¡Por vida de sanes! murmuró el rey en tono de mal humor, tan pronto como ves asomar en mis labios una palabra de política, me das el tratamiento de Majestad como si nos hallásemos en pleno consejo.

—Pero, señor, eso es muy natural.

El rey se encogió de hombros.

—¡Está bien! dijo; llámame Majestad cuanto quieras, pero guíame ahora adonde está Hector.

—Hector no está en Paris...

Noe mentia, pero tenia necesidad de Hector para el siguiente dia, porque había pensado enviarle en compañía de Sara...

—¡Pardiez! murmuró el rey, lo siento, porque me hacia mucha falta.

—¿Para qué? preguntó Noe.

—Para hacerlo montar á caballo, y enviarle hacia Navarra.

—¡Ah! ¡ah!... dijo Noe en tono indiferente.

—Es adicto y valiente ese jóven, ¿no es verdad?

—¡Oh! ciertamente, señor; cuando llegue el caso se hará matar por Vuestra Majestad.

—[illegible] me ha parecido inteligente.

—Es gascon y basta.

—Y supuesto que se ha marchado, no veo nadie que le pueda reemplazar mas que tú.

Noe dió un salto en su silla.

—¡Como! dijo; ¡Vuestra Majestad quiere enviarme á Navarra?

—No á Navarra mismo, sino hasta las fronteras de Gascuña.

—¡Y... cuando?

—Es preciso que emprendas la marcha enseguida.

—¡Sin ver á mi mujer?

—No tenemos tiempo... y supuesto que Hector se ha marchado...

—Señor, dijo entonces Noe, tengo á mi disposicion un hombre que es tan jóven, bizarro é inteligente como Hector y que, como él, derramaría toda su sangre por Vuestra Majestad.

—¿Cómo se llama?

—Hogier.

—¿Es bearnés?

—Sí, señor.

—¿Y le tienes á tu disposicion?

—Está hospedado en la hostería del «Caballo ruanos».

—¿Y crees que partirá?

—Inmediatamente. Sin embargo

—Ya comprendo tu restriccion, amigo mio, interrumpió Enrique.

—Quizás...

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

En el sud de Oran—Camara de Diputados—Nuevo gobernador militar de Paris—Acuerdo con China.

PARIS, 20—De Argel telegrafian que allí se tienen noticias del Sud de Oran que no son nada tranquilizadoras.

En vista de estas nuevas el gobierno ha resuelto reforzar las guarniciones militares de esa región. El ministerio de la Guerra ha dado ya las órdenes del caso.

PARIS, 20—La Cámara de Diputados iniciará el jueves la discusion de las interpelaciones presentadas por varios de sus miembros.

—El general Dessirier ha sido nombrado gobernador de la ciudad de Paris.

PARIS, 20—El ministro de Relaciones Exteriores ha firmado un acuerdo con China en virtud del cual se prologa por cuatro años la dirección del arsenal de Fuchau á cargo de la mision francesa.

Italia

Estaciones radiograficas—[illegible] de la legacion japonesa—Terremoto sin consecuencias—Accidente fatal—[illegible] el rey á Paris

ROMA, [illegible]

España

[illegible]

MADRID, 20—La reina madre María Cristina [illegible]

MADRID, 20—En la reunion de las minorías liberales [illegible] los señores Montero Rios y Vega de Armijo dirijan el partido.

MADRID, 20—Hoy se inauguraron en diez provincias los caminos vecinales que se hallaban en construccion desde hace largo tiempo.

BILBAO, 20—La huelga continúa en esta ciudad. El servicio de trenes se ha paralizado.

Los refuerzos de la guardia civil [illegible] minera han sido duplicados.

Llegaron hoy varios obispos para conferenciar é intentar un arreglo con los obreros católicos huelguistas. La situacion actual es bastante difícil.

Inglaterra

Fallo arbitral sobre la cuestion de Alaska—Protesta de los comisionados canadienses—La capital de Australia.

LONDRES, 20—Los comisionados [illegible] y el inglés, á cuyo cargo estaba el estudio de la cuestion de Alaska, firmaron esta mañana la [illegible]

Dos de los comisionados canadienses abandonaron el local de sesiones negándose á firmar el veredicto.

MELBOURNE, 20—La cámara federal insiste en que la ciudad de Tumut sea la capital de Australia en vez de Bombala. Los diarios publican largos artículos respecto á dicha [illegible]

LONDRES, 20—Los representantes [illegible] en la comision sobre la cuestion de Alaska protestaron contra la decision de sus colegas adjudicando á los Estados Unidos las dos islas de Kannaghunut y Sitklan que dominan la entrada del canal de Portland.

LONDRES, 20—El electricista Marconi partirá mañana para Gibraltar donde hará ensayos con su aparato de radiografía, á bordo de los barcos de guerra británicos.

Alemania

Fallecimiento de un diplomatico

BERLIN, 20—Ha fallecido en esta ciudad el ministro del Brasil señor Werneck de Aguilar.

Turquia

Alistamiento de reclutas

CONSTANTINOPLA, 20—El gobierno ha llamado á treinta y siete batallones de reclutas de Europa bajo las armas y á veintitres batallones de la provincia de Anatolia.

Argentina

Incendio de un aserradero—Escuela practica de agricultura—Nueva línea ferrea—Contra los electricos—Movimiento comercial en Bahía Blanca—Concurso internacional de tiro—Trabajos politicos—Candidatura Quintana.

BUENOS AIRES, 20—El incendio mas importante del año estalló esta madrugada á las 4.15 en el corralon de maderas y aserradero á vapor de los señores Pablo Abreu y Ca., en la calle Catamarca entre Moreno y Alsina.

El establecimiento ha quedado totalmente destruido, avaluándose las pérdidas en 50.000 $.

Dicho establecimiento se hallaba asegurado.

—Todos los diarios saludan y hacen la biografía del nuevo ministro británico M. Haggard.

—Existe el propósito de implantar una escuela práctica de agricultura en el Rosario.

—La empresa del ferrocarril francés presentó los planos para la construccion de una nueva línea desde el kilómetro 85 hasta el 29.

—Los diarios atacan á las Empresas de tranvías eléctricos por los continuos accidentes que ocasionan.

—Es notable el aumento del movimiento comercial en Bahía Blanca. La exportacion en 1901 fué de 220.000 toneladas, en 1902 ya fué de 298.000 toneladas y en 1903 pasa ya de 370.000 toneladas.

—Sigue con gran entusiasmo el concurso de tiro internacional. Hasta ahora los tiradores argentinos están á la altura de los tiradores europeos y aun los superan en algunos puntos en varias categorías.

—Los trabajos políticos avanzan en todas las parroquias y se cree que las próximas elecciones serán una sorpresa para muchos, pues resultarán electas personas nuevas y tendencias politicos que [illegible]

—[illegible]

—Trescientas personas asistieron á la reunion de anoche en el café de Paris con el objeto de constituir un gran comité nacional encargado de prestigiar la candidatura del doctor Quintana á la presidencia de la República.

BUENOS AIRES, 20—Dice «El Diario» que la actitud del grupo de socialistas que pretendia fusionar varias agrupaciones políticas ha producido alboroto en el seno del partido y amenaza un desgarramiento de incalculables consecuencias.

—Intelectuales [illegible] cuatro personas. La asistencia pública les dejó fuera de peligro.

—El concurso de tiro continúa con entusiasmo. Hoy comenzaron á tirar las categorías primera y segunda á 300 metros [illegible]

—Hállase gravemente enfermo el conocido medico Julian Fernandez.

—El ministro de Italia prestará para Ferrari su viaje á Europa [illegible] la visita del duque de los Abruzzos.

—El baron Demarchi proyecta un «Parecer de clásica internacional». Se invitará á los miembros de la sociedad [illegible]

Chile

[illegible]

LOS CURSOS NOCTURNOS

Enseñanza práctica comercial

[illegible]

Dicho [illegible] señor Presidente de la República [illegible]

Saluda á la direccion atte.—José Serrato.—A la Direccion General de Instruccion Pública.

SPORTS

LA REUNION DEL DOMINGO

HERMOSÍSIMA FIESTA

Las carreras del domingo tendrán un interés extraordinario. El premio Nacional es entre los clásicos de potrillos el gran acontecimiento del año, y si á esto se agrega que la fiesta es á beneficio del Ateneo, puede sin temor asegurarse que resultará la reunion en el Hipódromo un verdadero suceso.

Por de pronto ayer se solicitaron ya en la gerencia del Jockey Club once palcos y diez y siete lunetas de primera fila, lo que demuestra que el interés por la fiesta es extraordinario, pues nunca se producen esas precipitaciones del público.

El señor Presidente de la República concurrirá á Maroñas, haciendo una doble demostracion de aprecio al Jockey Club y al Ateneo, al primero en un clásico, y al segundo en un acto en que reclama el apoyo de todos para recoger con mas amplitud los altos fines á que está consagrado, y de cuya obra ha sido en todo tiempo un eficaz colaborador el señor Batlle y Ordoñez.

Estamos, pues, en presencia de una hermosísima fiesta, que dejará como en años anteriores gratísimo recuerdo en nuestros círculos sociales mas distinguidos.

El programa hípico es el siguiente, que seguramente interesará á los sportsmen:

Premio Tino—1000 metros—Chantilly 52 kilos, Albricias 55, Ariza 56, Hamlet 53, Oriental 59, El Alba 53, Chacorf 57, Tout Pelée 51, Boer 53, Solferino 57, [illegible] 51, Triton 58, Americana 55.

Premio La Política—1200 metros—[illegible] 51 kilos, Sarandí 53, Nativa 51, La France 45, Calendria 52, Zazá 52, Solferino 48, Acomodo 58, Monja 54, Chiri 50.

Gran Premio Nacional—2500 metros—Gayarre 57 kilos, Vendabal 57, Chantilly 57, El Alba 57, Pichi-ronco 57, Bruma 55, [illegible] 57, Chulo 57, Botafogo 57, [illegible] 53, Gran Mogol 57, Gold Field 57.

Premio Imperio—1500 metros—Krupp 56 kilos, Grecia 50, Worth 53, Gatita 49, Anteo 45, Sarandí 57, Fidias 57, Chipá 56.

Premio Reverie—1400 metros—Proclama 52 kilos, Calandria 57, Bruma 57, Quebracho 50, Vendabal 54, Rápida 50, Paja Brava 52.

Premio Alejandrina — 2000 metros — Kartum 61 kilos, Krupp 55, Anteo 41, Mora 55, Rovela 55, Chiquito 54, Yararaca 45, Hierro 53.

El forfait hoy 21 á las 4 1/2 p. m.

La próxima internacional

Tenemos noticias de Buenos Aires que inundarán de alegría á nuestros sportsmen.

La Internacional que se correrá en Maroñas en Enero próximo será un acontecimiento sportivo digno de las mejores épocas de nuestro turf, pues concurrirán numerosos y selectos representantes de las principales cuadras argentinas.

Entre los productos que se inscribirán en ese gran premio figuran Pontiac, Cabo de Cañon, dos potrillos [illegible] Hatteras que serán Day y Pucelle, este último y Picaro; San Gil, Colo-plio, Voltaire y algunos otros, cuyos elementos se constituye una carrera de aumento, que revindicará el mundo sportivo platense.

Oportunamente ampliaremos estos informes, pudiendo hacer ya adelantar que en ese día se correrá una prueba de Gentlemen Riders [illegible]

Banco Nacional en liquidacion

Resolucion del gobierno paraguayo

[illegible]

Asuntos nacionalistas

[illegible]

Administracion Pública

Nombramientos militares

En el 4º de caballería se han efectuado los siguientes cambios, que el gobierno aprobó ayer:

Para ocupar una vacante de teniente 1º en el 4º de caballería [illegible] Fernando P. Barrios; para otra en el Nor [illegible]

Dióse igualmente el Ministerio para proceder definitivamente al personal [illegible]

También el gobierno ha aceptado la renuncia del teniente Bernabé Gomez que prestaba servicios en el 5º de Infantería [illegible]

Aceptacion de propuestas

El Ministerio de la Guerra ha aceptado las siguientes propuestas:

De Alfredo Paz para la [illegible]

De Juan Miranda para las reparaciones á efectuarse en el local de la Artillería y que estimó en 1825 pesos.

Llamado á licitacion

De hoy á mañana se llamará á licitacion por el ministerio de la Guerra, para las reparaciones que sean necesarias en el cuerpo de guardia de la Casa de Gobierno.

Inspeccion terminada

Regresó ayer de San Gregorio, departamento de Tacuarembó, el fiscal inspector de policías señor Mateo Magariños Veira.

Ha terminado la instruccion del sumario que el gobierno le encomendó y que se relaciona con algunas denuncias de carácter grave formuladas contra las autoridades policiales de aquella localidad.

El señor Magariños Veira, que de un momento á otro elevará al gobierno el sumario con el informe respectivo, conferenció ayer con el doctor Campisteguy en su despacho de Palacio.

Una vez que presente el informe á que nos referimos, saldrá para Florida con el objeto de esclarecer otras denuncias recientemente publicadas.

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Setiembre ppdo., lo siguiente:

Regimiento 6º de caballería, Telégrafo Oriental, Jefatura de la capital (á cuenta), á Instruccion Primaria id.

Total de estos pagos $ 18,590.

Para el Puerto

Anteayer se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto, la suma de $ 46.31.

POLICIA

Macanazos policiales

Una de dos: ó los comisarios seccionales, salvo raras excepciones, y por lo mismo muy honrosas, no tienen la dósis necesaria de sentido comun para desempeñar sus funciones ó sus atribuciones son tan limitadas, tan restringidas, que se ven obligados á cometer verdaderas injusticias para no salir de su esfera.

Decimos esto en presencia de un caso ocurrido anoche y que nos recuerda otro, también reciente, en que queda muy mal parada la sagacidad del comisario.

Hace, pero tiempo, encontrándonos en el despacho de la comisaría de órdenes vimos llegar un guardiacivil conduciendo á un menor. [illegible]

—Era cuestion de simple buen sentido haber impuesto al muchacho un liviano correctivo en la misma comisaría—cho rrar papel, tinta, tintero, no distraer á un sargento dos ó tres horas para acompañar al «criminal» y no obligar á la Jefatura á mandar una jardinera casi á los confines del departamento.

Anoche presenciamos un caso análogo: en un barrio apartado ocurrió durante la tarde una escena de esas que con tanta frecuencia ocurren en los casos de inquilinato. Un menor le pega á otro [illegible]

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

Dia 20—Alberto Hernandez, oriental, 4 meses, Asilo [illegible]

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Mientras hay vida hay esperanza

(Del «El Liberal» de Santiago del Estero—República Argentina)

El estado á que llegan ciertas personas es fatal. Cuando se pierden las esperanzas y la vida se convierte en una [illegible]

Pero cuando se pierde el dominio de sí mismos cuando nos abandonamos al sufrimiento, perdidas las esperanzas por el restablecimiento de la salud, no hay cosa mas que sale [illegible]

Aconsejamos á nuestros lectores no dejar de hacer ensayos, como se dice, sino tomar un medicamento probado con la completa conviccion de curarse. El medicamento mas eficaz para todas las enfermedades de la sangre y de los nervios son las Píldoras Rosadas del doctor Williams (Dr. Williams Pink Pills).

El que dude de nuestras palabras que lea la carta que á continuacion sigue, escrita por el señor Attiles Cirolini, desde el pueblo de Arroyito, provincia de Córdoba, (República Argentina).

«La presente lleva un doble objeto: dar á conocer mi agradecimiento por el resultado que me han dado las Píldoras Rosadas del doctor Williams para Personas Pálidas y explicar cómo llegué á tan feliz resultado.

Mi enfermedad empezó con dolor de cabeza detrás del oido izquierdo; despues se me torció la boca, siendo inmediatamente atacado por un fuerte reumatismo en la pierna izquierda.

Mas tarde vinieron las malas digestiones, no pudiendo comer, pues nada digeria. A las dos horas de ingerir cualquier alimento en el estómago se me declaraban diarreas. Yo no hallaba ya qué hacer y tan débil estaba que no podía dedicarme á trabajo alguno. Por último perdí el habla. Me recetaron los médicos, pero los tales remedios que tomé no me aprovecharon.

Muchas otras personas hubieran perdido las esperanzas de curarse y se hubiesen abandonado á la ventura, pero yo no soy de ese parecer. Creo que mientras hay vida hay esperanza [illegible] y mi deseo de pensar fué el que me salvó.

Despues de leer con detencion un librito publicado por la doctor Williams Medicine C.º al momento me decidí á tomar un célebre preparado y compré seis pomos de Píldoras Rosadas en la ciudad de Córdoba, en la droguería de don Pedro Minetti.

Al mes y medio de estar tomando dichas píldoras conseguí lo que deseaba, pues poco á poco fué desapareciendo mi enfermedad concluyendo con regularizar mis funciones digestivas.»

(Firmado): Attiles Cirolini. Testigos: Manuel del Valle, Santos Gallegos.

Es un hecho que no deja la menor duda, que las Píldoras Rosadas del doctor Williams Pink Pills for Pale People) son un específico infalible para la ataxia locomotriz, parálisis parcial, baile de San Vito, ciática, reumatismo, dolor de cabeza nervioso, rastros de la grippe, palpitacion del corazon, palidez y lividez del semblante y toda clase de debilidad, tanto en los hombres como en las mujeres.

La doctor Williams Medicine C.º, de Schenectady, N. Y., Estados Unidos de América, da consejos absolutamente gratis, á cualquier paciente que le comunique sus sufrimientos, dando quiera con detalles. Correspondencia en castellano ó inglés. Pídase un librito que se enviará gratuitamente y franco de porte.

DE INTERÉS GENERAL

Temblores, neurastenia, anemia, impotencia, males de estómago y toda clase de debilidad se cura con el poderoso vigorizador «Elixir del doctor Ugrner, de Berlin. Léanse los folletos que remite ó entrega gratis su depositario en Montevideo—Armando Falco.—18 de Julio 114.

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA F. [illegible] ingeniero-constructores—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones. [illegible]

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de la Prótesis dental, segun los sistemas más modernos. Calle Arapey 114.

ANTONIO CARVALHO [illegible]

B. DELGER — [illegible]

DOCTOR JUAN SERVETTI [illegible]

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — [illegible] Cura particular Salto 17.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle [illegible]

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venero-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. [illegible]

DOCTOR MANUEL QUINTELA — [illegible]

DOCTOR JOSÉ SAENZ [illegible]

DOCTOR CARLOS F. FALABINO [illegible]

DOCTOR BADO [illegible]

DOCTOR FAUSTO VERA [illegible]

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO [illegible]

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA [illegible]

ENRIQUE DE ARCO [illegible]

FRANCISCO [illegible]

FLORENTINO RUIZ [illegible]

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 139.

JAIME R. NAVARRO, Contador y perito. [illegible] 25 de Mayo 222.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado [illegible]

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado [illegible]

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado [illegible] 25 de Mayo 255.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado [illegible]

[illegible]

RECLAMOS

No hay duda de que las cualidades morales deben ocupar el primer lugar en la mente de una dama; pero no es menos cierto que debe cuidarse tambien de las dotes físicas. La delgadez y palidez demuestran mala condicion de la sangre «falta de grasa». La belleza está en la salud. La palidez se manifiesta exteriormente; pero la causa es interna. La «Emulsion de Scott» suministra grasa asimilable y enriquece la sangre.

«Desde algunos años en los sujetos anémicos y escrofulosos he empleado con notable ventaja la «Emulsion de Scott», especialmente en los niños y señoras. Tambien la he encontrado muy útil en los que padecen afecciones de los órganos respiratorios. Esta preparacion reemplaza con mucha ventaja al aceite de hígado de bacalao por su sabor agradable y rápida asimilacion.

Doctor Juan Triani.

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

LAS HEMORROIDES

Pocas personas ignoran qué triste enfermedad constituyen las hemorroides, pues es una de las afecciones más generalizadas; pero como á uno no le gusta hablar de estos padecimientos, mismo á su médico, se sabe menos que existe desde algunos años un medicamento, el Elixir de Virginia, que las cura radicalmente y sin ningun peligro. No hay más que escribir á Reisso y Ca., calle 18 de Julio 216, para recibir franco de porte el folleto explicativo. Se verá cuan fácil es librarse de la enfermedad la mas penosa, cuando no la mas dolorosa. Venta en todas las droguerías y farmacias.

EL OVO-LECITHINE BILLON es el más enérgico RECONSTITUYENTE que se haya descubierto hasta la fecha.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de ejaquecas horribles, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado, decidiéndose ir á Europa á consultar á médicos eminentes, que lo mandaron á Carlsbad, y lo sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical. [illegible] las PÍLDORAS [illegible] CAS DEL DOCTOR HEINZELMANN [illegible]

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aún cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad.—Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llamé, ingeniero.—Augusto Magallanes Borba, estanciero.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann en todas las Farmacias y Droguerías.—Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2446 ob 24 pm.

Hoy mejor que mañana

[illegible]

Tribunales

DESPACHOS

[illegible]

Espectáculos

POLITEAMA. Imperial compañía Japonesa [illegible]

CIRCO. Compañía española de zarzuela [illegible]

CASINO ORIENTAL—Calles Florida entre Canelones y Soriano—Empresa Carlo Sgorlo.—Funcion todas las noches.

SALON EDISON — Gran biógrafo internacional calle 18 de Julio 101 [illegible]

[illegible]

Por el Juzgado L. de lo Civil de turno [illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL. A cargo del doctor don Ramon Montero y Paullier.

[illegible]

Avisos del dia

AMALIA PANÉS

FALLECIDA EL DIA DE AYER

OCTUBRE 20-1903

[illegible]

Direccion General de I. Directos

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

Por Avelino C. Busia

IMPORTANTE [illegible]

del mobiliario de la casa que ocupó el señor Mariano Conde Fernandez, situada en la calle Paysandú, 332, entre Colonia y 18 de Julio, por cambio de domicilio.

Manuel Laenz

LLEVANDO EL MARTILLO

Jaime Maeso

Remate naval del vapor «General Flores», con sus calderas y máquinas en perfecto estado. Base de venta $ 25,000.

El martes 27 del corriente Octubre á la 3 de la tarde, venderé en el muelle, frente á la Comandancia General de Marina, por orden del Superior Gobierno, el vapor «General Flores», con 28 metros 85 centímetros de eslora, 6 metros 20 centímetros de manga y 3 metros 50 de puntal. [illegible]

Jaime Maeso

Remate naval—De la cañonera «La Artigas»—Base de venta, 3,250, actualmente en el astillero Humphreys, en el Cerro. [illegible]

EL MARTES 27 del corriente mes de Octubre á las 4 de la tarde, en el muelle frente á la Comandancia General de Marina, procederé á vender, por orden de Superior Gobierno, la cañonera con 14 metros 84 centímetros de eslora, 3 metros 20 centímetros de manga y 1 metro 50 de puntal. [illegible]

Juan H. Lawes

Notable remate de un valioso solar en la calle Juan S. Blanes, entre Canelones y Constituyente. El tranvía de la Union pasa por su frente, el del Este por la esquina y á media cuadra el Oriental.

EL DOMINGO 25 de Octubre, á las 5 de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion, por orden de su propietario, este hermoso solar, compuesto de 12 metros 88 centímetros de frente á la calle Juan S. Blanes, Area: 499 m. 52. Situado en el paraje de mas porvenir de esa ciudad. Aprovechen esta oportunidad y no falten, que se venderá por lo que den. Está al alcance de todos los bolsillos.

Títulos buenos.

Escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 100 pesos.

Por mas datos, ver al rematador, calle Sarandí 202, frente al Correo. 2470 ob 21

Bartolomé Aguerre

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor después de haber recibido los Santos Sacramentos, el 22 de Agosto de 1903

[illegible] Félix B., María, Josefina y María Aguerre [illegible] en la Iglesia de Nuestra Señora del [illegible]

2153 oct 20 v oct 21

CORONEL

JULIO J. MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 20 DE OCTUBRE DE 1903

[illegible]

Banco Cooperativo de Ahorros

25 DE MAYO 222

Dividendo—Primer año 15 por ciento anual

Balance general—Setiembre 30 de 1903

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Gonzalo Ramirez, Presidente—Jaime R. Navarro, Secretario—[illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHÍA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia en el tipo italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes á saber:

AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERÚ, RUSIA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente, Nil.

[illegible]

C. J. NUTTALL, Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Rivera, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, Fructuoso Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	6.005.000.00
Capital integrado	5.153.302.53
Fondo de reserva	153.302.53
Fondo de prevision	110.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y America

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y [illegible]

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS [illegible]

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS [illegible]

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1903 [illegible]

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo—3 meses, oro	2 »
» » 6 meses, cantidad	3 »
» » mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por saldos en cuenta corriente, oro	9 %

Eduardo Rolando, Gerente

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital—en el centro del hermoso Parque en que la familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia	$ 0.90
Comida ó cena	1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el Gran Hotel del Parque da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital. 2451 ot 22.

Se arriendan

Cuatro mil setecientas cuarenta cuadras en el departamento de Paysandú, á 30 cuadras de la Estacion «Piedras Coloradas» y á 9 leguas de la ciudad de Paysandú, se arriendan para pastoreo, alambradas y divididas en 5 potreros con 7 hilos, poblaciones, corrales, aguadas permanentes, etc., etc.

Para informes dirigirse á Juan Buela, calle Colonia 219. 2453 oc 20 v nb 6

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.591.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósito á plazo fijo — Por [illegible] — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, á razon ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1902.

Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Ordinaria

La directiva de la empresa cita á los señores accionistas para que concurran el 27 del corriente á [illegible]

[illegible] El secretario.

2437 ob 6 v ob 22

TEATRO SOLIS

[illegible]

EUCALIPTUS [illegible]

[illegible] y las muchas anteriormente recibidas en el país. Tengo plantado mas de ciento cincuenta mil árboles, de dos á cinco años; árboles de mas de nueve metros de alto. Visitar el establecimiento de villa Agustina, para formarse idea del porvenir de las variedades que pongo en venta. Plantas, todas criadas en macetas de cuatro y cinco pulgadas; plátanos superiores á pesos 0.25 cts. y otras variedades de árboles forestales. Por detalles y precios: calle Uruguay núm. 14.

Consulta del Cáucaso crece en todos los terrenos, produccion enorme de forraje superior para ovejas, el ciento de raíces pesos 1.25.

Semillas de eucaliptus, pinos marítimos y otras variedades forestales.

1964 ag 19 v nb 19

DOS CABALLEROS EXTRANGEROS — Desean alquilar en una casa moderna, tres ó cuatro piezas, bien amuebladas y con cuarto de baño, situadas si es posible en el radio de la Estacion del F. C. C. del Uruguay. Dirigirse por carta á B. L., casilla del correo 14. 2436 ob 17 v ob 23

LAS ENFERMEDADES SECRETAS—Se curan sin lavajes ni inyecciones, con las verdaderas Obleas Alcalinas.—De venta: [illegible] 1267 jl 10-pm

QUINTA. Central, con tranvía, 8 piezas y gran huerta, se vende. Ocurrir á M. San Gerónimo, Arapey 125. 2304 ob 4 v nb 4

SE ALQUILA Ó SE VENDE. Un chalet en Sayago. [illegible] 2455 oc 17 v nv 17

SE ALQUILA — La casa calle [illegible] Zabala y Sa. [illegible]

SE ALQUILA Ó SE VENDE — Una casa [illegible]

VENDO Dos [illegible] 2305 ob 4 v nb 4

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Octubre, 20 de 1903.

1.ª RUEDA

[illegible]

2.ª RUEDA OFICIAL

[illegible]

Cambios

[illegible]

Bonos Consolidados y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion del:

[illegible]

Agosto	283.631 96
Id. la idem idem Setiembre	365.179 29
Total	$ 1.193.354 32

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion.

Entregado en el mes de

Enero	$ 51.461 21
Idem idem idem Febrero	55.931 47
Idem idem idem Marzo	48.549 12
Idem idem idem Abril	46.846 39
Idem idem idem Mayo	51.052 14
Idem idem idem Junio	50.727 41
Idem idem idem Julio	55.271 24
Idem idem idem Agosto	46.888 35
Idem idem idem Setiembre	44.633 01
Total	$ 414.794 21

Entregas hasta el día 17	$ 33.764 94
Octubre 20 correspondiente al día 19	3.406 69
Total	$ 37.171 61

Las lanas en Europa

Amberes, 20—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.15 para Noviembre y á francos 5.07 1/2 para Febrero.

Roubaix, 20—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.15 para Noviembre y á francos 5.75 para Febrero.

Havre, 20—Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.50 para Noviembre y á francos 1.51 para Febrero.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 20—El cambio bancario sobre Londres se cotizó hoy de 12 á 12 1/32 peniques por 1000 reis papel.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 20—Se han colocado dos importantes lotes de lana procedentes del Sud.

La fina se pagó á $ 9.50 y la mediana á $ 8.70, los 10 kilos.

Entraron al mercado de ganado 12.500 animales lanares.

Los frigoríficos pagan por capones de peso 11.00 á $ 12.00.

Los novillos gordos son escasos y se cotizan de $ 78.00 á $ 100.00 c/uno.

—El vapor «Herminius» conduce 50.000 libras esterlinas.

—Se vendieron 200.000 kilos de lana cruza para entregar en el establecimiento á $ 6.50 las diez kilos.

—El stock de lana en plaza es de 1500 toneladas.

—Se despachó al vapor «Highlandglen» con 28.000 capones y 25.000 cuartos vacunos congelados para Liverpool y el vapor «Highlandlaird» para Capetown, con 25.000 cuartos vacunos congelados.

—Se mantienen firmes los cambios.

—Es ofrecidísimo el dinero sobre hipoteca.

—Los trigos superiores se pagan de pesos 6.60 á $ 6.80 y los buenos de $ 6.20 á $ 6.50, la entrada de este cereal es escasa habiendo mucho interés.

—El maíz con poco interés. Para exportacion se vendieron 7.500 bolsas para Noviembre para entregar en el Riachuelo $ 3.65.

Buenos Aires, 20—Puerto San Nicolás, al contado, 21.35.

Idem idem, para el 21, 21.20.

Idem idem, fin de mes, 21.10.

Idem idem, fin de Noviembre, 21.20.

[illegible]

Navegacion

VAPORES EN VIAJE

El vapor «Duchessa di Genova» de la compañía La Veloce, pasó el día 19 del corriente por las Palmas en viaje de Génova á Montevideo.

El vapor «Washington» de la compañía Navigazione Generale Italiana, pasó el día 18 del corriente por San Vicente en viaje de Génova á Montevideo.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras por traspaso de propiedades:

Por $ 3.139.57, un terreno en el Paso del Molino, con frente á la calle Agraciada, compuesto de 317 metros 10 decímetros. Escribano: Pedro Moreno.

Por $ 172, varios solares del barrio Lavaderos del Este, con frente á la calle Amazonas, compuesto 1271 metros 32 decímetros. Escribano: Francisco Vera.

Por $ 66, un terreno en el pueblo de la Victoria, compuesto de 221 metros 56 centímetros. Escribano: Eduardo Ravenna.

Por $ 2.588.68, varios terrenos en la villa del Cerro, con frente á las calles Austria, Portugal, Chile y España, compuesto de 3917 metros 92 decímetros. Escribano: José S. González.

Por $ 1.476.43, un solar de la manzana 279, con frente á la calle Canelones, compuesto de 288 metros 30 decímetros. Escribano: Luis Rossi.

Por $ 7.686.75, un campo en Paso de Azé (Maldonado), compuesto de 226 hectáreas, 4113 metros. Escribano: Pedro Pintos.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Octubre, 20 de 1903.

LANA

Entraron ayer por ferrocarril 295 bolsas y 75 fardos y por vía fluvial 5 bolsas, arrojando ambas cantidades un total de 67.500 kilos mas ó menos.

Las arribas totales, habidos de la nueva zafra constan de 359.250 kilos.

En la mañana de hoy fué vendido en el mercado de frutos por el consignatario señor Angel Bonilla, un lote de lana superior compuesto de 40 bolsas, procedente del establecimiento del señor Gambetta en Tacuarembó, cuyo precio será fijado más adelante.

CUEROS VACUNOS SECOS

Por vía fluvial se recibieron ayer 314 cueros y por ferrocarril 2.119, sumando en con junto 2.433 piezas.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por todas las vías 708.261 cueros.

Este mercado se mantiene sin variacion, siendo los precios más corrientes los que á continuacion se detallan:

Los 10 kilos

Lotes de matadero, surtido peso y conjunto, sin garrapata	de $ 3.30 á $ 3.35
Id. de campo generales bue-nos sin garrapata	» » 3.15 » » 3.20
Id. inferiores, sin garrap.	» » 2.75 » » 2.85
Id. con garrapatas según conjunto	» » 2.30 » » 2.50
Id. becerros de 2 3/4 á 3 1/2 kilos, con garrapata	» » 1.50 » » 1.60
Id. becerros, sin garrap.	» » 2.70
Id. id. con garrapata	» » 1.90
Id. nonatos al barrer	» » 2.20 » » 2.50
Id. de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

En el dia de ayer llegaron por ferrocarril 74 cueros y por vía fluvial 66, sumando en conjunto 140 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por todas las vías 139.782 cueros.

Se terminaron muy pocos lotes, debido á la escasa demanda.

Novillos de 28 kilos arriba	» » 3.80 » » 3.90
Vacas de 18 id id cju	» » 2.60 » » 2.70
Vaquillonas de 15 á 17 id id	» » 1.20 » » 1.30
Id de 13 á 14, id id cju sin garrapata, cada uno	de $ 1.80 á $ 1.90
Becerros menos de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de roleo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.45
Id, id id regulares cju	» » 0.20 » » 0.25
Id, id de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Hemos tenido ayer una entrada que consta de 2.376 atados, 208 fardos y 21 cueros.

Por todas las vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 222.274 atados, 15.889 fardos y 139.118 cueros sueltos.

Este mercado se mantiene casi paralizado, cotizándose á los precios que á continuacion detallamos:

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo	de $ 0.280 á $ 0.290
Id id con epidemia mala, id	» » 0.240 » » 0.260
Id de id, atrasados, id id	» » 0.210 » » 0.240
Id id cruzas, adelantados, kilo	» » 0.180 » » 0.190
Id id del litoral id., libres de cruza, kilo	» » 0.210 » » 0.230
Id id con mezcla de cruza	» » 0.195 » » 0.200
Corderitos al barrer, libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.50

CUEROS DE POTRO

La entrada habida ayer por todas las vías está representada por 72 cueros.

En lo que va transcurrido del año se recibieron de todas las procedencias 20.742 cueros.

Se obtuvieron estos precios:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	de $ 2.60 » » 2.65
Id id mal desechas, id	» » 1.20
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Fué de 2 atados la entrada de todas las procedencias que hubo en el dia de ayer.

Desde el comienzo del año hasta hoy, se recibió el mercado 1.990 atados y 13.606 cueros sueltos.

Cotizanse:

Ciervos anchos, kilo	de $ 0.30 á $ 0.35
Idem angostos, kilo	» » 0.25 » » 0.30
Nutria sacada como bolsa ó abierto por el lomo, kilo	» » 3.50
Id chicas y abiertos por la barriga, kilo	» » 2.50
Carpinchos de cuenta cju	» » 0.30 » » 0.40
Id medianos, cada uno	» » 0.20 » » 0.25
Lobo grande de río, cju	» » 0.80
Id medianos, cada uno	» » 0.40 » » 0.50
Venado, cada uno	Sin valor
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.30
Cisnes abiertos por el lomo	» » 0.20

CERDA

En el dia de ayer llegaron 52 bolsas que agregadas á las recibidas desde el comienzo del año forman un total de 7.752 bolsas y 3.316 kilos.

Se pagaron estos precios:

Los 10 kilos

Mezcla buena del interior, peso neto, los 100 kilos	de $ 4.30 á $ 4.35
De vaca, los 10 kilos	» » 3.90 » » 4.00

CEREALES

TRIGO

La entrada habida ayer por ferrocarril consta de 1.252 bolsas.

De todas las procedencias han llegado desde el principio del año hasta hoy [illegible]

Como las entradas han sido durante estos últimos dias algo reducidas y por lo tanto escasear las nuevas hoy en el mercado, el precio de este grano se ha afirmado alza notándose también en los molineros un poco más de interés.

Hoy conocimos las ventas siguientes:

Los 100 kilos sin bolsa

165 bolsas de Cerro	$ 3.10
40 » » Solís	» 3.00
600 » » Canelones	» 2.775
57 » » Colonia	» 2.75
1.000.000 kilos de Cufré (al llegar)	» 2.80

Se cotiza:

Los 100 kilos sin bolsa

Trigos buenos ó superiores del litoral	Nominal
Id regulares, con bolsa	de $ 2.85 á $ 2.90
Id superiores del interior sjb	» » 3.05 » » 3.10
Id buenos, id id id	» » 2.80 » » 2.85
Id regulares id id id	» » 2.50 » » 2.60
Superiores, duros ó para fideo, sin bolsa	» » 2.25 » » 2.35
Buenos, id id id	» » 2.00 » » 2.15
Regulares, id id id	» » 1.65 » » 1.75
Inferiores, id id id	Nominales

MAIZ

Consta de 3.463 bolsas la entrada que en el dia de ayer hubo por todas las vías.

Desde el comienzo del año hasta esta fecha han llegado por todas las vías 50.465 bolsas.

Sin notarse mejoría en los precios se cotiza corrientemente á los siguientes:

Maiz para exportacion, con bolsa, sano, seco, y limpio los 100 kilos	de $ 1.475
Id. para consumo, segun estado cjb., nuevo, id.	» » 1.45 » » 1.475
Id. racocho, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.60 » » 1.70
Id. tipo desfibrado, sin bols, nuevo, los 100 kls	» » 1.35 » » 1.45
Id. cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.65 » » 1.70
Id. guinea, con bolsa nuevo, los 100 kilos	» » 1.96

LINO

No tenemos arribos que anotar, correspondientes al dia de ayer.

Desde el comienzo del año hasta esta fecha se han recibido por todas las vías 53.412 bolsas.

Se cotiza:

Superior cjb los 100 kls	de $ 3.35 á $ 3.40
Bueno, id id	» » 3.00 » » 3.25
Regular, id id id	» » 2.75 » » 2.90
Inferior, id id id	» » 2.40 » » 2.60

PRODUCTOS DE MOLINO

Rigen los precios siguientes:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.58 á $ 0.60
Id. Extra [illegible] marca, los 10 kilos	» » 0.50 » » 0.51
Id. 1.a id id los 10 kilos	» » 0.46 » » 0.47
Id. 1.a de segunda	Nominales
Id. 2.a id	» » 0.35 » » 0.37
Id. de maíz, los 10 kilos	» » 0.30 » » 0.35
Afrechillo id id	» » 1.25 » » 1.30
Id. afrechillo id id	» » 1.20

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa de Primavera superior	de $ 1.25 á $ 1.35
Id id de Otoño	» » 1.00 » » 1.15
Pasto de cebada superior, id	» » 0.80
Id para exportacion, fardo	» » 0.85 » » 0.95
[illegible]	» » 0.60
Id mezcla, los 100 kilos	» » 1.10 » » 1.20
Paja [illegible]	» » 0.60

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

[illegible] los 100 kilos	de $ 1.50 á $ 1.60
Id criolla id id	» » 1.40 » » 1.50
Joyo, id id	Nominal
Papas buenas id id	» » 2.70 » » 3.00
Porotos manteca, id los 10 kilos	» » 1.50 » » 1.60
Id blancos chicos id id	» » 0.27 » » 0.28
Varias clases y colores id	» » 0.25 » » 0.27
Maní para fábrica, id id	» » 0.55 » » 0.60
Id superior de consumo id	» » 0.80
Alpiste limpio id id	» » 0.70 » » 0.75
Semilla de nabo, id id	» » 0.26 » » 0.28
Id rosenzas, id id	» » 1.35 » » 1.40
Paja de escoba, id id	» » 0.25

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Paraguay, saldrá hoy el vapor nacional «Tritón».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.35 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m., y en el muelle del puerto ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Rio Janeiro y Génova, saldrá hoy el vapor italiano «Siria».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 7 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 y en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 7.15 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., y en la agencia de la Bolsa hasta las 8 p. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN OCTUBRE

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
Heraclia	inglés	21	Nueva York
Teraklina	inglés	21	Wellington
Austrian	inglés	21	Glasgow y escs
Zeta	inglés	21	Liverpool
C. de Torino	italiano	21	Génova y escs
Marianita	inglés	21	Newport
Aquitaine	francés	22	Marsella y escs
Nasmia	inglés	23	Liverpool y escs
P. de Saboya	español	24	Génova y escs
Amazone	francés	24	Burdeos y escs
S. Thomas	inglés	24	Delta Bay
Toscana	italiano	24	Génova
Kronprinz	aleman	25	Hamburgo y escs
Sicilia	italiano	25	Génova y escs
[illegible]	aleman	27	Hamburgo y esc
Oria	aleman	30	Valparaíso
Nile	inglés	31	Southampton y es
Santos	aleman	31	Boulogne y escs

VAPORES Á SALIR PARA ULTRAMAR EN OCTUBRE

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
Entre Rios	aleman	21	Hamburgo y escs
Siria	italiano	21	Génova y escs
Tararey	inglés	21	Liverpool y escs
Pampa	francés	21	Dunkerque y escs
S. Holswig	aleman	22	Southampton y escs
Cid	inglés	23	Southampton y escs
Panama	inglés	23	Valparaíso y escs
Cap Roca	aleman	23	Hamburgo y escs
C. de Torino	italiano	24	Génova y escs
Atlas	inglés	25	Liverpool y escs
Aquitaine	francés	31	Marsella y escs

Tablada del Norte

De Minas: 10 novillos, remitidos por Ezequiel Larroca y vendidos por V. de Apolo en $ 19, carne buena, mestiza para abasto y saladero.

De Cebollatí: 180 novillos, remitidos por E. Bell y vendidos por V. y Berro en $ 22 y 25.75, carne gorda, mestiza para exportacion.

De San José: 29 terneros, remitidos por Pedro Reyes y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De Montevideo: 2 vacas, remitidas por A. Sturla y vendidas por comision, sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De San José: 40 vacas, remitidas por Ceferino Piñeres y vendidas por S. A. y Haro, á $ 18.50, carne gorda, mestiza, para abasto é interior.

De San José: 27 novillos, 6 vacas, remitidos por Luciano Reyes y vendidos por A. y Cuadra, sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De Canelones: 26 bueyes, 67 novillos, 15 vacas, remitidos por Gregorio Patron y vendidos por J. Bidart y Ca. á $ 29.50 y 22 buey, 19.50, 19 y 18.50 novillo, 16 y 15.50 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Paysandú [illegible]

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

FAENA SALADERIL

Anaya é Irigoyen		
Rosamo Tabares		
Chouzet y Ca.		
Piñeyrúa Hnos. y Ca.		

[illegible]

Manifiestos de buques

SALIDAS DE ULTRAMAR

BELLANOCH, vapor inglés, procedente de Amberes y escalas, á C. R. Horne y Ca., con la carga siguiente:

De Amberes: F. Villar y Ca. 12 cajones mármol; S. ja y Ca. 2.519 barras y 541 atados hierro; Juan Shaw, 1.291 atados hierro; Bellinzoni, 3 cajones papel; H. Ristorio, 80 cajones vidrios; C. Spangenberg y Ca., 75 fardos papel.

De Londres: Marexiano y Ca., 2 cajones útiles para máquinas, sedal; F. Adams 25 cajones cintura, 2 cajones [illegible]; Adolfo Rafe, 500 cascos portland, L. Bonomi al Morelli y Ca. 6 bultos tinta y bisagras de algodon, quincallería; A. Barreiro y Ramos, 4 cajones prensas, papelería, etc.; Enea Santini, 1 cajon conservas de ricino; Roch Cadeville y Ca., 7 cajones papel, tinturas; Orden, 3 bultos [illegible]; Compañía de aguas corrientes, 65 [illegible] pipas de plomo; Adolfo Rafe 30 cajones barniz; J. N. Rossi y Ca., 75 paquetes [illegible]

[illegible]

Despacho de Aduana

Octubre, 17 de 1903.

Datos tomados á tiempo de los libros de la Vista [illegible]

MERCADERIAS

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

[illegible]

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Llámase á propuestas por el término de 15 días, para la ejecucion de los trabajos necesarios con el objeto de adaptar una embarcacion de propiedad del Estado, al servicio de Taller mecánico para el uso del «Tren Nacional de Dragado».

La embarcacion que se propone modificar es una chata carbonera que se encuentra á seco en el varadero de la empresa constructora del puerto de Montevideo en La Teja.

Las propuestas deberán presentarse, en pliego cerrado, á la secretaría del ministerio de Fomento.

Los proponentes podrán consultar en dicha secretaría, el pliego de condiciones y demás antecedentes de esta licitacion.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Noviembre [illegible]

2461 ob 20 v [illegible]

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 17 de 1903.

Se convoca á licitacion pública, por segunda vez, para la ejecucion de obras de ensanche de la Casa Municipal de Desinfeccion con arreglo á planos, memoria descriptiva y condiciones que se encuentran en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

El pago se hará por mensualidades de mil pesos, siempre que el valor de las obras ejecutadas alcance á esa suma.

Las propuestas que deberán acompañarse con garantía de seriedad y con firma de persona autorizada para construir que se responsabilice por la buena ejecucion de las obras, se recibirán el día 27 del corriente, á las cuatro de la tarde para abrirse en seguida con presencia de los proponentes.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2446 oc 18 v oc 27

Consejo Nacional de Higiene

El Consejo ha resuelto recordar á los señores médicos el cumplimiento de la ordenanza núm. 102 de fecha 14 de Mayo de 1902 cuyo artículo 1o. dice así:

1o. Desde la promulgacion de la presente ordenanza los médicos están obligados á declarar por escrito ante esta corporacion los casos de [illegible]

Montevideo, Octubre 18 de 1903.
E. Fernandez Espiro, presidente.
Andrés Crovetto, secretario.
2452 oc [illegible] v oc 21.

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la sala de doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 21 del corriente, en el salon de actos públicos de la Universidad nacional.

La mesa receptora de los votos se instalará á las 5 de la tarde, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2o. del decreto reglamentario de 5 de Mayo de 1893, reformado, se recibirán los sufragios de los señores electores durante quince minutos.

Montevideo, Octubre 5 de 1903.
Azarola, secretario general.
2411 ob 6 v ob 22

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer en propiedad, la regencia del aula de Fisiología en la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el dia 15 de Febrero del año próximo entrante de 1904.

Las bases del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conocerlas.

Montevideo, Octubre 3 de 1903.
Azarola, secretario general.
2260 ob 10 v ob 25

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábricas y Comercio

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios abajo nombrados ó á sus representantes que cumpliendo con los artículos 12, 13, 20 y 27 de la ley de la materia se hace planteamiento de industrias deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta días de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.

203—Egidio Marelli del Salto Oriental Máquina estiradora de alambres sistema E. Marelli.

205—G. Westinghouse de Pittsburg, Pensylvania. Mejoras relativas á la produccion y utilizacion de gas.

Montevideo, 8 de Octubre de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
Luis Dupard, inspector.
2249 ob 9 v ob 25

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Agosto ppdo., correspondiente al segundo grupo de las clases pasivas, ó sea la lista: Viudas y menores militares.

Montevideo, Octubre 16 de 1903.
2444 ob 17 v ob 22 El Gerente.

Colegio de Escribanos de la República

Se cita á los señores colegiados, para la Asamblea General que se efectuará el dia 24 del corriente, á las 8 y 1|2 p. m., en el local social, calle Misiones núm. 137, para llevar adelante los cometidos de la que se realizó el 4 de Julio último.

Se recomienda la puntual asistencia; y se hace presente que se resolverá con el número de socios que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 12 1903.
2282 ob 13 v ob 21 La secretaría.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

[illegible]

Montevideo, Octubre 6 de 1903.
P. A.—Horacio Labandera, [illegible]
2419 ob 7 v ob 7

Oficina de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO DE 1897
(Ley 29 de Abril de 1897)

[illegible]

No habiendo concurrido en la licitacion el número de proponentes que establece el Decreto de 12 de Noviembre de 1897 referente á licitaciones oficiales, se fija para el 20 del corriente á las 2 p. m. la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897 (Ley 29 de Abril de 1897) hasta la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos con 50 centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Octubre 17 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
2459 ob 18 v ob 21

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sofía Somalo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2238 st 29 v oc 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Setiembre 15 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2278 st 22 v nl. 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Abel Bonomi, citándose á la vez á los que se considerasen acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1903.—Juan P. Musio, escribano público. 2284 ob 13 v ob 23

APERTURA DE SUCESION — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro se avisa al público que se ha declarado abierta la sucesion de don Gabriel Berthelotti, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fray Bentos, Agosto 13 de 1903. — Leopoldo Durañona Vidal, escribano público. 2020 ag 25 v oc 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion intestada de don Ramon Tomás á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903.—José Torres, escribano público. 2096 st 3 v db 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos de artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Camilo Bruno M. Williams, para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 24 de 1903.—Miguel F. Salvat, escribano actuario. 2421 oc 8 v nb 8

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Benito Touriz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 16 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2289 st 23 v oc

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Ramos para que dentro del término de 90 días, comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 63, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pedro Ramos, bajo apercibimiento de nombrársele un curador de bienes que lo represente —Montevideo, Setiembre 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2390 oc 4 v nb 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considere con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 10 de 1903.—Antenor R. Pereira escribano público. 2269 ob 11 v ob 21

RECTIFICACION DE PARTIDA — Núm. 1444 — Mercedes, Setiembre 30 de 1903. —Vistos: estos autos sobre rectificacion de partidas de Estado Civil promovidos por don Francisco Martegani y seguidos con el Ministerio Público. Resultando que el expresado Martegani solicita que se rectifiquen los errores de que adolece la partida de casamiento de sus padres, corriente á f. 1 y cuyos errores consisten: 1.o en que, su abuela paterna doña Carolina Broggi se le hace figurar con el apellido adulterado de Broge; 2.o en que su madre doña Albina Martegani de igual apellido que su padre (el del actor) se le hace aparecer equivocadamente con el de Sapuriti, y 3.o en que su abuelo materno don Alejandro Martega ni se le hace figurar con el apellido erróneo de Sapuriti (escrito de f. 2); Resultando de la prueba producida corriente á fs. 10 vuelta, fs. 11 y fs. 12, que efectivamente en la partida cuya rectificacion se pide, se han cometido los errores que expresa el escrito de demanda, siendo los verdaderos apellidos de la abuela paterna y de la madre y abuela materna del actor, Broggi el de la primera y Martagani el de las otras dos, siendo este apellido el que consta de la partida de bautismo del actor á f. 5, lo que da mayor fuerza á las declaraciones de los testigos;—Resultando que hechas las publicaciones dispuestas por el artículo 74 de la Ley de Registro de Estado Civil, ha vencido el término señalado sin que persona alguna se haya presentado deduciendo oposicion á las rectificaciones solicitadas; Considerando: que la prueba producida satisface al Ministerio Público, como á de verse por su dictámen á fs. 22 y vuelta á que adhiere á la rectificacion solicitada por el actor; Considerando lo dispuesto por el artículo 72 y 73 inciso 2.o de la Ley de 11 de Febrero de 1873 y artículo 1o. de la Ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos fallo: declarando procedente las rectificaciones solicitadas y mandando en consecuencia que el rectifique la partida de matrimonio de fs. 11 en el sentido expresado en el primer resultado, poniéndose en ella por el actuario la nota del caso y comunicándose á la direccion General de Registro de Estado Civil; y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de quince días; expídanse los testimonios que se soliciten y previo pago de costas, archívese.—Luis R. Gil.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de Soriano doctor don Luis María Gil, en Mercedes á treinta de Setiembre de mil novecientos tres. Doy fé. —Eduardo Perez Olave, escribano. Se hace esta publicacion de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888.—Mercedes, Octubre 2 de 1903. — Eduardo Perez Olave, escribano. 2400 oc 6 v oc 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos — Montevideo, Julio 17 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1023 st. 25 v oct. 25.

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber: Que en el expediente iniciado ante este juzgado por doña Angela Tagiasco de Isetta por rectificacion de partidas, se ha presentado un escrito en el que se solicita las siguientes enmiendas en las partidas que se acompañan: 1.° En la de nacimiento de Paulina Cándida Drago se cambie por Drago é apellido Diego y se sustituya por Carzolio el de Carsolio, puestos ambos por error. 2.° En la de defuncion de Pablo Drago se cambie por Carzolio el apellido de Sapuriti atribuido a la esposa de aquel. 3.° En la de matrimonio en segundas nupcias de Magdalena Carzolio con Nicolas Tagiasco se sustituya por Tagiasco el apellido Tallasco, por Carzolio el de Cassorlio y se ponga Maio en vez de Mayo. 4.° En la de nacimiento de Angela Carmen Dolores Tagiasco se sustituye por Carzolio el apellido Carsolio dado á la madre y se ponga Maio en vez de Mayo. 5.° En la de defuncion de Nicolas Tagiasco se cambie por Carzolio el apellido de Carsolio. 6.° En la de defuncion de Magdalena Carzolio, viuda de Nicolas Tagiasco, se ponga Carzolio en vez de Carzoglio y Maio en vez de Maglio. 7.° En la de defuncion de Paulina Cándida Drago se sustituya por Carzolio el apellido de Carsoglio y se agregue el pre-nombre de Cándida que se ha omitido y se encuentra en su acta de nacimiento. — Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la Ley de Registro del Estado Civil transcribiéndose las partidas que se intenta rectificar y dicen así:—«Marcos F. Iriarte, «Cura Rector de esta parroquia de San «Francisco de Asis en Montevideo, certifico: Que en el libro primero de bautismos al folio trescientos diez y siete vuelta, se halla la partida siguiente: El diez de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro don Juan Martin teniente cura de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo bautizó solemnemente á un párvulo que le puso por nombre Paulina Candida, que nació el dia dos del pasado mes, hija legítima de don Pablo Diego y doña Magdalena «Carsolio, naturales de Génova: fueron «padrinos don Lorenzo Delleplane y doña Regina Ponce á quienes les advirtió el parentesco espiritual y demás obligaciones lo que por verdad firmo. Zenon de Aspiazu—Concuerda con su original y á pedido de parte interesada expido la presente que firmo y sello en Montevideo á treinta dias del mes de Octubre, año mil ochocientos noventa y siete—Marcos F. Iriarte—Cura Rector.»—«Certifico: que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule.—Montevideo, Noviembre 3 de 1897—L. C. Bollo.—«El presbítero don Marcos F. Iriarte Cura Rector de la Iglesia de San Francisco de Asis en Montevideo, certifica que en el libro primero de finados al folio ciento noventa y uno vuelta, se encuentra la partida del tenor siguiente: El veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis, yo el infrascrito Teniente Cura de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, dí sepultura al cadaver de don Pablo Drago que murió de veinte y ocho años de edad, natural del Final de Génova, casado con doña Magdalena Sapuriti, lo que por verdad firmo. Juan Martin—Concuerda con el original á que me refiero y á pedido de parte interesada expido la presente que firmo y sello en Montevideo á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos tres—Luis A. Pasegui—Teniente Cura.—«Certifico: que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule.—Montevideo, 31 de Agosto de 1903—L. C. Bollo»—«Marcos F. Iriarte, Cura Rector de la parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, certifica: que en el libro 20 de bautismos al folio 11 se halla una partida del tenor siguiente:—El dia trece de Enero del año del señor de mil ochocientos cincuenta y dos, el Pbo. don Antonio Auoldó, previo mi permiso, autorizó en esta Iglesia de San Francisco de Asis en Montevideo, el matrimonio que infacie Eclesia contrajo por palabras de presente don Nicolás Tallasco, natural de Italia, hijo legítimo de don Geronimo Tallasco y doña Angela Sanguinetti, con doña Magdalena Cassoglio, natural de Italia, viuda de don Pablo Drago, hija legítima de don Hilario Cassoglio y de doña Francisca Maya, mediante habérseles dispensado por su Sría. Ilma. y Revma. las tres circulares proclamas y practicado lo que ordena el derecho como también confesados y comulgados, siendo testigos de su otorgamiento don Juan Bautista Grillo y doña Maria Garzo, lo que por verdad firmo yo el Cura Rector Juan Martin—Concuerda con el original á que me refiero y á peticion de parte interesada expido la presente que por verdad firmo y sello en Montevideo á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete—Marcos F. Iriarte—Cura Rector» —Certifico que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley, sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule.—Montevideo, Noviembre 27 de 1897—Luis C. Bollo.»—«Martin Perez, Cura Rector de la parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo certifico: que en el libro quinto de bautizados de esta parroquia, al folio ciento veinte dos, se lee la partida que transcribo: En doce de Abril de mil ochocientos sesenta y dos: el presbítero don José A Chantre por comision del infrascripto Cura Rector de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, bautizó solemnemente á Angela Cármen Dolores, que nació el veinte y nueve de Junio último, hija legítima de don Nicolás Tagiasco y de doña Magdalena Carsolio, italianos; abuelos paternos don Gerónimo y doña Angela Tagiasco; maternos: don Hilario y doña Francisca Maya; fueron padrinos don Angel Vidila y doña Antonia García de Antequera á quienes instruyó lo que por verdad firmo—Martin Perez.—Concuerda con el original y á solicitud de parte legítima expido el presente en Montevideo á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Martin Perez.—«Certifico: que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule —Montevideo, Octubre 19 de 1897 — Luis C. Bollo»—«Marcos F. Iriarte, Cura Rector de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo certifica: «Que en el libro tercero de defunciones, al folio trecientos dias y ocho se halla la partida siguiente: En dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro: Yo el infrascrito Cura Rector de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, mandé dar sepultura eclesiástica al cadaver de Nicolás Tagiasco de cuarenta años de edad, de nacion italiano y de estado casado con «Magdalena Carsolio, murió ayer violentamento en un acceso de locura: lo que «por verdad firmo—Martin Perez.—Concuerda con su original y á pedido de parte interesada expido la presente que firmo y sello en Montevideo á treinta días del mes de Octubre año mil ochocientos noventa y siete—Marcos F. Iriarte—Cura Rector»—«Certifico que el precedente testimonio ha sido registrado en esta direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley, sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule—Montevideo, «Noviembre 3 de 1897—L. C. Bollo»—«Luis «Cincinato Bollo, Director General del «Registro del Estado Civil. — Certifica «que en el Registro del Estado Civil á «fojas 186 vuelta del libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de «la 2.a seccion del departamento de Montevideo en el año 1897 existe la siguiente partida: Al margen Núm. 372 Maria «Magdalena Carzoglio de Tagiasco—En «Montevideo y el dia veinte y uno de «Agosto de mil ochocientos noventa y siete á las once de la mañana. Por ante mí «Cipriano Martinez Juez de Paz de la «2.a seccion del Departamento de la capital y Oficial del Estado Civil compareciecon don Andrés Isetta, de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion traductor público y vecino de esta «seccion 25 de Mayo numero 138 y don «Estevan Garese, de treinta y siete años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado y vecino de esta ciudad, Mercedes número «85, declarando que á las diez de la noche del dia de ayer y en la calle 25 de «Mayo número 136, bajos, ha fallecido «Maria Magdalena Carzoglio de Tagiasco, de nacionalidad italiana, nacida en «Génova, de setenta y seis años de edad, de estado viuda y de profesion labores de su sexo, á consecuencia de arterio esclerosis segun consta del certificado del «doctor Francisco Soca que queda archivado. Que la finada era hija de Hilario «Carzoglio y de Francisca Maglio, finados, abuelos se ignoran, color blanco «Así mismo se hace constar que era viuda de Nicolás Tagiasco y sus hijos dos «llamados Paulina y Angela—El primero de los declarantes es hijo político y sobrino de la finada—Leida esta acta la «firmaron conmigo los declarantes — Cipriano Martinez—Andrés Isetta—Estevan Garese—En fé de ello y a solicitud de parte interesada, expide el presente «que firma en Montevideo á diez de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve—«L. C. Bollo»—«El Dr. Luis de Vila Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la «18.a seccion del Departamento de Montevideo: Certifico que en el Registro del «Estado Civil á fojas noventa y ocho del «libro C de Defunciones llevado por el «Juzgado de Paz de la 18.a seccion del «Departamento de Montevideo en el año «1903 existe la siguiente partida: Al margen Num. 195—Drago Paulina — En «Montevideo y el dia dos de Junio de mil novecientos tres a las diez de la mañana. Por ante mí Luis de Vila Juez de «Paz de la 18.a seccion del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don Luciano Doassans, de veinte y tres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesion empleado y vecino de esta «seccion y don Angel Fernandez Capdevila, de veinte y dos años de edad, de estado soltero, de profesion empleado y de nacionalidad oriental, vecino de esta «seccion declarando que á las tres de la «tarde del dia de ayer y en la calle Garibaldi número 33 ha fallecido Paulina «Drago, de nacionalidad oriental, nacida «en Montevideo, de cincuenta y cinco «años de edad, de estado soltera y de profesion quehaceres domésticos á consecuencia de esclerosis cardio venal segun «consta del certificado del doctor Francisco Soca que queda archivado. Que la «finada era hija legítima de don Pablo «Drago y de doña Magdalena Carsoglio «ambos italianos y fallecidos ignorándose el nombre de los abuelos.—Así mismo «se hace constar que los declarantes son «simples conocidos.—Leida esta acta la «firmaron conmigo los declarantes—Luis «de Vila—J. L. Doassans—A. Fernandez «Capdevila—Y á solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo á diez y siete de Junio de mil novecientos tres.—Luis de «Vila.» — Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 2307 st. 25 v oct. 25.

RECTIFICACION DE PARTIDAS—En el expediente iniciado por don Juan Labor solicitando la rectificacion de la partida parroquial de su matrimonio con doña Maria Ausoberry y de ocho actas de nacimiento de sus hijos extendidas en el Registro de Estado Civil, se ha dictado la sentencia que en la parte relativa se transcribe ensoguida: «Fray Bentos, Agosto 21 de 1903.—Visto: Este juicio seguido por don Juan Laborde, sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 1 y actas de Estado Civil de f. 2, f. 3, f. 4, f. 5, f. 6, f. 7, f. 8 y f. 9.—Resultando que el peticionante se presentó á f. 11 solicitando, que en la partida y actas de f. 1 á f. 9, inclusive, se hagan las sustituciones que en el mismo escrito expresa en las letras a, b, c, d, e, f, g, h é i; Resultando: que hecha segun se constata á f. 19 y 20, la publicacion de los edictos llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion alguna; Considerando: que el señor agente fiscal, en la vista que precede no se opone á lo solicitado, dictaminando que se ordenen las rectificaciones pedidas; Considerando: lo dispuesto por los artículos 73 números 2, 77, y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo estatuido en el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888.—Por esto: se resuelve: sustitúyase en la partida de f. 1 que lleva la letra a, el nombre de Isabel Astuleta por el de Isabel Toulet y el de Maria Orhaco por el de Maria Ohaco; (sigue lo relativo á las otras partidas). En consecuencia: comuníquense las modificaciones decretadas en la forma dispuesta por el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículo 77 de la de 11 de Febrero de 1879, á la Direccion General de Registro de E. Civil y á la Junta E. Administrativa del departamento, publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta dias, los que deberán ser agregados oportunamente. — previa tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios se solicitaren dejando en autos las constancias respectivas y archívese el expediente. —M. de Castro.—Lo proveyó y firmó, etc.—Leopoldo Durañona Vidal escribano.»—Y en cumplimiento de dicha sentencia se hace esta publicacion.—Fray Bentos, [illegible]tiembre 5 de 1903.—José Durañona Vidal, escribano público. 2234 sb 18 v ob 21

Remates

José B. Gomensoro

De la casa de altos.—Calle Colon número 235.—Venta en la misma.—Sin tasacion.—Produce 40 pesos mensuales.

EL JUEVES 22 del corriente Octubre á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura por orden de su propietario, este edificio de altos y bajos con 6 piezas, algibe, aguas corrientes, cocina, letrina y 2 patios en los bajos y 6 piezas altas, 2 cocinas, letrinas bomba para el algibe y un patio con 2 escaleras de fierro y 1 de madera.

Con empedrado y veredas pagos.

El terreno mide 6 mtros 872 de frente por 21 metros 475 de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Venta en la misma. Puede visitarse.

José B. Gomensoro

De una chacra con poblaciones, viñedo monte frutal y cercada de alambre, perteneciente á la sucesion Larghero, situada en el Rincon del Cerro.—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.

EL SABADO 24 DEL CORRIENTE OCTUBRE, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de los herederos de don José Larghero; la propiedad tiene un área de 26 cuadras y 5800 varas, cercada toda de alambre y además en parte con álamos y tarajal; su frente esal camino que pasa por la quinta Tonkinson y á un camino vecinal.

Poblacion: una casa de azotea con 3 piezas, (2 con pisos de baldosas y 1 de tabla) 1 cocina techo de teja, 1 galpon con paredes de material y techo de teja de 2 aguas, 1 pieza bodega de media agua, 1 cocina techo de fierro, otro galpon techo de teja de 2 aguas con 2 paredes de material, 1 caballeriza, otra pieza techo de fierro en la quinta, 1 gallinero, 1 horno, 1 pozo manantial y 1 estanque.

La quinta tiene de 800 á 850 duraznoros, y ademas limones, naranjos, nísperos, olivos mimbres, álamos, 1 alfalfar y un viñedo de una extension de 8 y 1|2 hectáreas mas ó menos, todo con alambre y poste.

Su situacion es pasada la chacra Tonkinson y otra que sigue, á la izquierda. A su frente tiene linderos á Schiappacasse, Piaggio y otros.

Está ocupada sin arrendamiento.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía en el acto del remate.

Por otros datos dirigirse al rematador, calle Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

De muebles, 1 gran amueblado hamburgues para dormitorio, 1 portada para sala, 1 máquina para gas neumático, 1 carabina Marlin calibre 44, 1 recado completo, 1 prensa nueva para encuadernacion, 1 buena bicicleta Cleveland, galerías y cortinados, clavos, remaches y planchas; en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 DEL CORRIENTE, á las una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase; los hay de sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería, porcelana, cuadros, espejos, libros, música, cilindros para fonógrafo, conservas, bebidas, alfombras y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 amueblado hamburgués compuesto de 1 gran ropero, cómoda tocador, lavatorio, cama camera con elástico y 1 mesa de noche.

1 portada para sala.

1 máquina para gas neumático con cañerías.

1 carabina Marlin calibre 44.

1 recado completo,

18 cuñetes clavos.

15 id remaches.

52 pares planchas.

Todo comprador, dará seña en dinero. La entrega se hará el dia siguiente.

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Médanos números 219 y 219 a., entre Maldonado y Durazno. Venta sin base.

EL DOMINGO 25 del corriente Octubre á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta casa de altos y bajos, cuyo terreno se compone de 266 v. 89 cts, con caño maestro, empedrado y arrimos pagos.

Los altos tienen 3 piezas, despensa, cocina, aguas corrientes y letrina.

Los bajos 5 piezas, cocina, letrina, pozo manantial, patio y corral.

Produce 32 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

Puede visitarse.

José B. Gomensoro

De 6 solares—En la antigua quinta de don Panela Gomez (Paso del Molino), con frente á calle pública.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario estos 6 lotes de tierra, los últimos que quedan en esta pintoresca localidad, son con frente á la calle que arranca del camino Gomez hacia el Norte. Los solares 9, 10, 11 y 12 tienen 324 metros cada uno y el 17 y 18 tiene 500 y 516 metros.

Títulos buenos.

Escritura y certificados por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en los mismos.

El plano se repartirá con los carteles.

Se dará en garantía $ 20 por cada solar

José B. Gomensoro

De una casa-quinta situada en la Chacarita, dista unas 12 cuadras de la curva del tranvía de la Union.—En Maroñas. Gran frente al camino de las Curtiembres (que está macadamizado) y frente tambien á otro camino vecinal.—Venta en el vestíbulo de la Bolsa.

Por orden de la comision administrativa y liquidadora de las propiedades de la sucesion de don Clodomiro de Arteaga.

EL LUNES 26 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, dinero de contado.

DETALLE—La casa principal se compone de 4 habitaciones, vestíbulo, 1 gran salon de todo el frente del edificio con tirantes de hierro, pisos de tabla, corredor con columnas de fierro, 2 piezas bajas y 1 alta, techo de teja, cocina, despensa, letrina de 1|2 agua, algibe, patio con verja de fierro, zótano pequeño al frente.

Otro cuerpo de edificio separado para habitacion del quintero, caballeriza, cochera, pozo manantial con bomba.

La quinta con árboles grandes, jardin al frente y un gran zarzo de fierro.

Al frente de la calle macadamizada tiene en parte verja de fierro sobre material, con 3 portones y el resto con alambrado, lo mismo que al otro camino.

El terreno es llano con una extension de 38.922 varas 79 y se presta por su forma para dividirlo en pequeñas fracciones. linda por un costado con la curtiembre de la sucesion Manuel Martinez.

Los interesados deben visitarla y para hacerlo hay que pasar por frente de la quinta del señor Vilaró y se toma el primer camino macadamizado que se encuentra á la derecha.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

José B. Gomensoro

De 52.588 varas de terreno, con frente al camino de Maldonado (macadamizado), Chacarita. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 26 del corriente Octubre, á las 2 y 1|4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de la comision administrativa y liquidadora de las propiedades de la sucesion de don Clodomiro de Arteaga, esta fraccion de terreno, ocupada hasta fin de año, mide 112 metros de frente al camino Maldonado; 96 metros 95 en la línea del Oeste, por donde linda con Juan Caviglia; por el Norte linda con el señor Settimo y por el Sud con don José Magri y don Juan Zunino.

Su posicion es buena, dista de la policía unas pocas cuadras á la izquierda para afuera.

Títulos buenos.

Escritura y certificados por cuenta del comprador. Oblacion, 10 por ciento.

José B. Gomensoro

De la gran casa baja esquina de las calles Cerrito núm. 250 y Cámaras.

Casa con todas las comodidades para familia, edificacion de lujo, puede llamársele un palacete. Venta en la misma.

EL LUNES 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré con tal que el precio ofrecido alcance al límite fijado por el propietario, este hermosísimo edificio que reune á su edificacion sólida y elegante, buena distribucion que la hace una de las casas mas cómodas para familia, se compone:

ALTOS—Gran salon, ante-sala, 7 dormitorios, vestíbulo y comedor piso de mosaico, 1 cuarto toilet, 2 patios con pisos de mármol, 1 ante-comedor, pieza para el servicio con ascensor para la cocina, 1 patio y 1 pieza con escaleras para el zótano, que se compone de corredor con salida á la calle Cámaras para el servicio, 1 gran cocina de baldositas, 1 carbonera, 1 despensa, 2 salones guarda-ropa, 2 piezas mas, 1 cuarto con 1 gran baño de mármol, 2 W. C., además 2 piezas para el servicio y demás comodidades para familia.

Títulos buenos.

Con adoquinado, vereda y caño maestro, pagos, á las dos calles.

El terreno mide 25 metros á la calle Cerrito por 19 de frente á la calle Cámaras.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad edificada por el Centro Vascongado, ocupada actualmente por el Círculo de Armas, situada en la calle Paysandú núeros 12 al 16.—Venta en la misma.

EL MARTES 27 del corriente Octubre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta propiedad edificada en un terreno de una superficie de 1075 varas, dividida, los bajos: la gran cancha de pelota, 3 salones, 2 piezas, patio, cocina, letrina, otro salon ocupado por el guarda-ropa, espléndido salon de baño, 2 escaleras de mármol para los altos, compuesta de una casa con 7 piezas, 2 patios, 1 con piso de mármol y claraboya, cocina, letrina, etc etc.

Además—4 salones ocupado por el comedor (todo forrado en pino tea), sala de billar, tiro al blanco y cancha de bolos.

Edificada con materiales de primera clase y con toda solidez, todos los salones como las piezas están recientemente empapelados y pintados.

Con instalacion de cañerías de aguas corrientes y gas completos para todo el edificio.

Títulos buenos.

Con adoquinado, vereda y caño maestro, pagos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Condicion de pago—El comprador puede optar por pagar todo al contado ó sino mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años con el interés del 8 por ciento anual.

Por otros datos, ver al rematador, Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

De tres embarcaciones para el tráfico del Puerto: el remate tendrá lugar en el muelle de la calle Cámaras.

EL MARTES 27 DEL CORRIENTE OCTUBRE, á las cuatro y media de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden y cuenta de su dueño, el queche «Pablo», de 90 toneladas con sus aparejos, anclas, velas, cabos y demas útiles, pronto para trabajar.

El queche «Vicente», de 70 toneladas, con sus útiles y tambien pronto para trabajar.

1 balandra de 25 toneladas, desarbolada.

Títulos buenos — Gastos de escritura por cuenta de los compradores.

Se dará el diez por ciento en garantía de la oferta.

José B. Gomensoro

De la casa de inquilinato, calle Cerro Largo números 363 á 367, entre Yaguaron y Egido.—Produce $ 60 mensuales.—Venta en la misma.

EL JUEVES 29 del corriente Octubre, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta propiedad que tiene 19 cuartos, 10 piletas, 2 letrinas, cocinas, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

El frente ocupado por dos negocios.

Está bien construida en un terreno de 17 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento

La venta tendrá lugar en la misma. Puede visitarse.

José B. Gomensoro

De dos propiedades, calle Miguelete números 193 y 195 esquina Piedad. Venta en las mismas.

EL DOMINGO 1.o de Noviembre, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta propiedad calle Piedad números 36b, 38 y 40, moderna y edificada con materiales de primera clase en un terreno de 20 varas de frente por 12 varas 7 centímetros de fondo.

Los bajos son dos casas con 6 piezas 2 cocinas á la moderna con piletas inglesas, 2 despensas, 2 carboneras, 2 altillos, 2 letrinas con asiento de mármol, 2 algibes que se comunican, de 80 pipas, 2 zaguanes, 2 puertas canceles, cañería de gas y de aguas corrientes, los zaguanes y patios con pisos de marmol y frisos de baldositas, balcones de marmol.

Los altos tienen 8 piezas, 2 piezas en la azotea, 2 cocinas una con pileta y otra con una cocinita, 2 altillos, 2 letrinas, 2 puertas cancel, escaleras y corredores de marmol con pisos de baldositas, 2 barandas celosías, 1 claraboya de cristales, cañería de gas y de aguas corrientes, 2 bombas para los algibes, 2 escaleras para la azotea, que es de baldosa de pisos; la tirantería es de hierro de 18 centímetros en todo el edificio, las tablas de los pisos fueron escogidas, todas las luces del frente son de cedro y los marcos de urunday; los balcones son de hierro; caño maestro, empedrado y vereda, pagos.

En seguida—La casa para negocio esquina Miguelete y Piedad con 12 1|2 varas de frente al Norte por 21 1|2 varas de frente al Oeste; 24.25 en el Este y 12 varas 7 en el Sud. Area: 276 varas 10, segun título; pero la calle Miguelete le ha tomado 54 metros 95, que hay que cobrar á la Junta. Tiene un salon con zótano, dos piezas, algibe, manantial con bomba, zaguan, letrina con depósito; el empedrado, vereda, adoquinado, arrimos y caño maestro, pago á sus dos frentes, pero sin comunicacion.

Títulos buenos. Venta al contado en oro sellado. Se dará el diez por ciento en garantía.

José B. Gomensoro

De un terreno esquina á las calles Libres y Porongos; paraje muy edificado.

EL DOMINGO 1o de NOVIEMBRE, á las cinco en punto de la tarde, por orden de su propietario, pagadero al contado, remataré á la mas alta postura. Este solar que tiene 10 varas de frente al Norte á la calle Libres por 50 varas de frente á la calle de Porongos, formando un área de 500 varas cuadradas.

Empedrado pago á las dos calles.

Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 50 pesos. Venta en el mismo.

José B. Gomensoro

De cuatro casas, calles Yaguaron esquina Orillas del Plata y calle Olimar núm. 5; buena edificacion moderna y producen una renta segura. Venta por reparticion de herederos; en las mismas.

EL JUEVES 5 DE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura, en la forma siguiente:

1.o La casa de altos calle Olimar núm. 5, entre Cerro Largo y Paysandú, que se compone de 4 piezas altas con tirantes de fierro, cuarto de baño, despensa, cocina, altillo y aguas corriente.

Los bajos tienen 3 piezas, cocina, despensa, algibe, letrina, patio de marmol, zótano chico y aguas corriente, con 10 metros 398 frente al Este y 8 metros 59 en las otras líneas.

En seguida — La casa baja moderna de construccion sólida y elegante, sita en la calle Yaguaron números 162 y 162 a.

Se divide en un gran zótano, de 4 metros de alto, con entrada por la calle, tiene piso de tablas, algibe, letrina y aguas corrientes, edificada en un terreno de 144 metros, etc.

El edificio con 6 piezas, tirantería de fierro, puertas de cedro con contramarcos y celosías á la calle, campanilla eléctrica, altill, despensa, cocina y bodega, escalones de mármol al frente, 1 puerta cancel y patio con baldosas de mosaico.

La casa calle Yaguaron núm. 164 Casa baja con zótano en toda la casa, 2 patios, uno de mármol, 6 piezas, cocina, altillo, despensa, letrina, puerta cancel y aguas corrientes, edificada en un terreno de 141 metros cd.

La casa calle Yaguaron números 168 y 170, esquina Orillas del Plata números 192 y 194, alquilada para negocio y familia. El terreno mide un área de 150 metros 92 encerrados así: 8 metros 80 de frente al Oeste á Yaguaron y 17 metros 15 de frente al Sud á Orillas del Plata, tiene el salon, 5 piezas, altillo, cocina, letrina, algibe, patio, aguas corrientes, zótano en todo el terreno de 4 metros de alto.

Todas estas casas tienen caño maestro, adoquinados, empedrados, veredas y arrimos, pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta de los compradores.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

José B. Gomensoro

¡¡ EN LOS POCITOS !!

8 CASAS ALTAS Y BAJAS EDIFICADAS POR DON CLODOMIRO ARTEAGA, ESTAN BIEN SITUADAS, EN UNA DE LAS MEJORES POSICIONES DE ESA LOCALIDAD, TREN A LA PUERTA, A DOS CUADRAS DE LOS BAÑOS.

En su construccion se han empleado materiales de primera clase: visitarlas para cerciorarse de ello.

Sus frentes son á las calles Alejandro Chucarro números 15, 17, 19 y 21, esquina á Cristobal Colon números 19, 21, 23 y 25.

Base de venta por casa, 5.000 pesos, 5 las cuatro 20,000 pesos.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las cuatro en punto de la tarde, remataré con arreglo á la base sexta del convenio que faculta á la comision administrativa y liquidadora, para vender en remate público, todas las propiedades pertenecientes á la sucesion de don Clodomiro Arteaga.

DETALLE — Cada casa se compone de seis piezas, cuarto de servicio con escalera de fierro, cocina, letrina, algibe, escalera de mármol para los altos, galería de cristales y de fierro.

La carpintería es buena, las aberturas exteriores con sus celosías son de madera de cedro.

Puede visitarse.

Títulos buenos. La escritura y certificados son por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en las mismas.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

De la gran casa-quinta sita en el camino Castro núm. 230 y frente tambien á calle pública en el fondo, con un terreno de 13 mil 11 metros ó sean 17.366 varas cuadradas, sita en el mejor paraje de este camino llamado con Teatasca, Taffe, Jimenez y otros, cerca del Prado y rodeada de buen vecindario.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 1 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta gran casa quinta, de altos y mirador, está construida con materiales de primera clase y tiene mas de veinte habitaciones, á saber:

Zótano—4 piezas, cocina y despensa.

Primer piso—Sala, escritorio, comedor, 3 dormitorios, cuarto de baño, W. C., patio, algibe, 2 vestíbulos.

Altos—5 piezas y 1 para servicio y otra pieza en el mirador.

Cochera, caballeriza, galpon y 3 piezas al frente, verja de fierro á la calle.

Con árboles grandes y valiosos, jardin, pozo manantial, fuentes.

El terreno mide 80 metros 85 de frente al camino Castro; 74 metros 05 de frente tambien á calle pública, en el fondo con pared francesa y frente tambien al camino de los Molinos.

Area: 13.011 metros igual á 17.633 varas

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse todos los días de 4 á 5 p. m.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía de los señores Moratorio, Durán y Vidal, calle Misiones 140.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE, á las nueve y media de la mañana, primer gran remate-feria de ganados de los planteles del establecimiento y cabaña «La Gregoria» situado en la Pedrera, Canelones, Ferrocarril á Minas, propiedad de los señores Salvagar y Domingo Chiinchavine. — Por cuenta de quien corresponda.

DETALLE

Toros á galpon—1 toro rosillo Durham puro de cruza, edad 4 años; 2 id colorados, uno de 1 año y otro de dos y medio años, y 2 toros Hereford, puro por cruza, de dos años.

Toros á campo—13 toritos Durham, de 2 años, puros por cruza; 13 id id de 1 año, puros por cruza, y 7 id id de 2 años id id.

Vacas—60 vacas de cría, puras por cruza, del primer plantel de Durham; 20 vaquillonas tambien puras por cruza de la misma raza, del primer plantel de la Cabaña, y 13 vaquillonas, de dos años, Hereford, puras por cruza, del primer plantel de la Cabaña.

Vacas lecheras—30 vacas lecheras con y sin cría, muy especiales, mestizas de Durham, Holandés y Suiza.

Novillos—240 novillos, mestizos, de 1 y 1|2 á 2 1|2 años.

Padrillos—1 padrillo, tordillo negro, raza, tiro liviano, y 1 padrillo, tostado, media sangre de carrera.

Carneros á galpon—12 espléndidos carneros Rambouillet, puros por cruza, hijos de padres importados y madres puras por cruza, de las Cabañas Otto Steiger, Euskara, Plomer y Rivadavia (todos de 2 y 4 dientes y de galpon. 12 magníficos carneros de las mismas condiciones.

Ovejas de galpon—12 ovejas puras por cruza Rambouillet, de igual procedencia de los carneros é igual sangre, de galpon; 12 id id id id id id de medio galpon.

Majada de campo—100 ovejas Rambouillet puras por cruza, del primer plantel de la Cabaña; 200 ovejas id id id id del segundo plantel; 200 ovejas id id id id del tercer plantel.

NOTA—Casi todas estas ovejas están con cría al pie.

200 ovejas, cría lincoln de lana fina y buen cuerpo.

OTRA—Las ventas serán al contado en oro sellado, debiendo ser recibidos los ganados una vez concluido el remate, salvo caso de fuerza mayor.

Todo comprador estará obligado á dar una seña. Para ver las haciendas dirigirse á la misma cabaña. El ferrocarril á Minas que sale todos los dias de la estacion central á las 6 y 1|4 de la mañana, pasa por frente del establecimiento y llega á la estacion Pedrera á las 9 y 1|2. Esta dista 10 cuadras de la casa. Por mas datos ocurrir á mi escritorio calle Cerrito núm. 187.

OTRA—En el mismo remate se oyen ofertas por los ganados de los demás establecimientos situados en el Alferez y en el Sauce, habiendo en el primero de ellos 1000 reses vacunos y 400 lanares y en el segundo 705 reses y 7500 lanares.

Los padres de estos ganados son puros y las madres todas mestizas seleccionadas, que han obtenido premios en la exposicion de San José, Minas y Nico Perez y de los lanares han obtenido medalla en la exposicion de París 1889. 2349 sb 29

Jaime Maeso

De la valiosa y bien situada propiedad á que se refiere el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Juan R. Torres contra Julio F. Tula sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público, que el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, el día 3 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 484 de la novísima ciudad de la capital, compuesto de 12 metros 90 centímetros de frente al Norte á la calle del Miguelete por donde está señalada su puerta con el número 297, 37 metros 90 centímetros en el costado Oeste, por donde linda con don José Domenech, 31 metros 84 centímetros en el del Este, por donde confina, así como por el Sur, en cuya línea tiene 12 metros 70 centímetros, con doña Felipa Maeso de Ruiz, encerrando un área superficial de 461 metros 89 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Octubre 16 de 1903. Juan P. Musio escribano público. 2118 oc 18

Ernesto Giambruno

Importante remate de un terreno 8107 metros 44 centímetros. Al mejor postor. 10.837 varas 46 centímetros. En Atahualpa, inmediato al camino Larrañaga.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este importante fraccion de terreno en el paraje mas alto y pintoresco de Atahualpa con 100 varas de frente á la calle Huascar entre los caminos Reducto y Barattes, á dos cuadras del macadam é inmediato al camino Larrañaga.

Este terreno de frente, calle tan mediato con los terrenos conocido por barrio Atahualpa, vendidos todos por solares en Marzo de 1902 por el martillero señor Mendoza Garibay.

La venta será al contado y al mejor postor, quien dará en garantía el 10 por ciento del precio, siendo de su cuenta los gastos de escritura y certificados.

Los interesados pueden visitar el terreno para conocer su magnífica posicion.

El punto de reunion el día del remate será la esquina de Larrañaga y Barattes, paraje conocido por restaurant de [illegible]

Títulos buenos Para verlos lo mismo que los planos, en mi escritorio Buenos Aires 210, de 1 á 5 p. m. 2447 ob 18

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL Al mejor postor. Un precioso terreno en el paso de Palermo (Buenos Aires), calle General Gomes esquina a Serrano, 21 varas 88 por 20 varas 65, igual á 458 varas cuadradas 69 centímetros. Rodeado de buenos edificios.

EL JUEVES 29 del corriente Octubre, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado Treinta y Tres núm. 175, rendido en autos Echevarría con Zorrilla, por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, este terreno.

Consignacion, 10 por ciento.

Otro detalle, Canelones 131. 2455 ob 20

Montes y Aguerre

De muebles, un buen piano francés dos totales mostradores para cafés ó confiterías con chapas de mármol, un espléndido aparato para concierto, dos [illegible], gran cantidad de artículos de bazar, tienda, almacen, alfombras y demás artículos. En nuestra casa, calle Zabala 136.

EL JUEVES 22 del corriente á la una en punto, remataremos al mejor postor, gran surtido de artículos de bazar, tienda y almacen, lámparas, cubiertos, juegos de mesa, espejos, globos para luz, cuadros, [illegible], copas, vasos, botellas, [illegible], relojes, cajones, costureros de costura, violeteros, bisutí, jabones de tocador y demás artículos que estarán á la vista.

A las 3 1|2 1 buen piano francés casi por estrenar.

2 [illegible] mostradores para cafés y confiterías con chapas de mármol.

[illegible], sillones, camas, roperos, mesas, tradores chicos, lavatorios, aparatos de gas, etc. etc.

Al mismo tiempo 1 hermoso juego para comedor, de porcelana. 2456 ob 20

Montes y Aguerre

Del «Bazar Colon», calle 25 de Mayo número 193, esquina Treinta y Tres.

Liquidacion completa de todas las existencias de este bien surtido bazar por cambio de local.

EL LUNES 26, MARTES 27 y noches siguientes.

A las 8 en punto, remataremos á la mas alta postura todas las existencias de este bien surtido bazar y cuyo detalle en parte es el siguiente: notables jarrones japoneses, bronces, jardineras, terracotas, lindos cuadros al óleo, aceiteras, cubiertos metal, abanicos, bisoutés, floreros, servicios, gran cantidad de artículos en estuches para regalos, platos porcelana, pocillos con platos, juguetes, carteras de todas clases, juegos de 15 de parcelanas y platinas y un sin fin de artículos que no se detallan y que podrán verse el dia del remate desde las 8 á la mañana en adelante.

Al mismo tiempo Un gran surtido de coronas fúnebres de todas clases.

2457 ob 24

José María Canto

Del almacen ó baratillo «La Gaviota» calle Yaro núm. 260 esquina á la de San Salvador, á dos cuadras del Asilo.—Por liquidacion completa.

EL JUEVES 22 del corriente mes de Octubre, á la una en punto de la tarde y dinero de contado, procederé á la venta en detalle de todos los comestibles, bebidas, loza, arroz, azúcar, vinos, guindado, caña y útiles diversos.

Al mismo tiempo—Mesas, bancos, medidas métricas, patente, balanza, molinillo, escalera, lámparas, cortinas y [illegible] para escobas.

Se vende tambien á balance ó en un solo lote antes de la hora fijada para el remate.

Por otros informes, verse con el rematador calle Misiones núm. 147 ó calle Tacuarembó núm. 11 c, entre las de Miguelete y La Paz. 2459 oc 20

José M. Jorge

De una espléndida casa-quinta. En el camino de los Molinos de Raffo, casi esquina Millan. Al mejor postor.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, empezaré la venta de la linda casa-quinta, situada en el camino de los Molinos de Raffo, á una cuadra apenas de la esquina de Millan, donde tiene su parada el tranvía del Reducto.

Da frente al camino macadamizado, en la mejor altura, desde donde se domina toda la ciudad y sus alrededores.

La casa consta de 6 piezas bajas y 2 de altos, con un zótano de 2 metros de altura, lindo corredor, servicio, algibe de 120 pipas y el patio independiente de la quinta por verja de fierro.

El frente es de verja y porton de fierro y por sus costados tejido de alambre y cinacina.

Tiene además caballeriza, galpon y depósitos para herramientas y pasto. Por el costado de la quinta pasa un camino, por donde está la entrada para la cochera.

Hay un gran viñedo en produccion y muchos árboles frutales de clase superior. Jardin al frente.

Area del terreno, 10.519 varas.

Títulos buenos. El mejor postor consignará 200 pesos. 2463 ob 20

Manuel B. Comesaña

Remate de una propiedad, casa de bajos, situada en la calle Caiguá 13, entre Mercedes y Uruguay.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 4 p. m., venderé en remate, al mejor postor, la muy linda y sólida propiedad arriba indicada, de construccion á la moderna, compuesta de 4 piezas corridas y una de altos, cocina, algibe de 70 pipas, letrina, espléndido zótano con dos rejas á la calle, baño de portlan y cañería en el zótano, puerta cancel, balcones y lindas rejas hierro, patio con baldosas de mosaico, escalones de mármol, tirantería de hierro y escalera hierro, caño maestro y vereda pagos. Arrimos á ambos lados á cobrar. Su terreno mide 22 varas 38 cts, formado por 8 varas 12 cts de frente, todo edificado.

Posicion pintoresca y segura venta. Títulos buenos.

La venta es obligada. Gastos por el comprador. Venta en la misma. El mejor postor oblará el 10 por ciento al ser aceptada su oferta.

Por datos, Piedras 171. 2460 ob 20

Juan A. Capurro

JUDICIAL

El día 30 del corriente Octubre, de dos bien situadas propiedades en la ciudad vieja, al contado y al mejor postor.

1o. A las cuatro p. m., la esquina calle Reconquista núms. 37 y 39, esq. Colon, compuesta de almacen, trastienda, tres piezas interiores, cocina, letrina, pieza para servicio, algibe, aguas corrientes. Esta planta baja produce treinta pesos mensuales de alquiler, con contrato que vence el 17 de Marzo de 1906. Los altos se componen de siete piezas, cocina, letrina, bomba para el agua del algibe, etc. Produce 20 pesos mensuales de renta.

Caño maestro, arrimos, adoquinado, vereda, todo pago.

2o. A las 4 y 1|2 p. m. La casa calle Recinto números 79 y 81, esquina Colon, ocupada por almacen.

Consta de almacen, trastienda, seis piezas, cocina, letrina, algibe, etc; produce 18 pesos de alquiler, pudiendo producir 25 pesos, pudiendo dividirse en dos casas, una para negocio y otra para familia.

Títulos perfectísimos y están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.

Las ventas son sin base, por reparticion de herederos, y se efectuará con arreglo al siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges Bernardo Podestá y Rosa Daneri, se hace saber al público, que el martillero doctor Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion el dia 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, de una finca situada en la calle Reconquista núms. 37 y 39 esquina Colon edificada en terreno compuesto de 10 metros 952 milímetros de frente al Norte sobre dicha calle y 10 metros 208 milímetros de fondo al Sur, lo que por formar esquina son de frente tambien al Oeste sobre la calle Colon lindante por el Este con don Francisco Pereyra y por el Sud con don Narciso Rafael del Castillo. 2.o Otra finca á las cuatro y media de la tarde, situada en la ciudad vieja construida en terreno compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Colon é igual extension de frente tambien al Norte por formar esquina á este viento sobre la calle Recinto (antes Santa Teresa), lindando por el Oeste y Sud con doña Antonia Rivona de Silva Bastos. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio, en manos del actuario, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.— Montevideo, Octubre 14 de 1903.— Juan P. Musio, escribano público.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí núm. 66. 2298 oc 17

Alejandro Victorica

En el local Reyles (Estacion Molles). La feria anual de los productos de los establecimientos del señor Don Carlos Reyles tendrá lugar el 27 de Diciembre de 1903 á las 8 a. m.

Por catálogos y demás datos dirigirse á Victorica y Muiños, 18 de Julio 272, Montevideo, ó A. Victorica, Estacion Molles.

2418 oc 7

Victorica y Muiños

Vacas lecheras Suizas, procedentes de la estancia «La Virgen».

EL MIERCOLES 21 del corriente octubre, á las dos de la tarde, venderemos al mejor postor en nuestro local «Centro Ganadero», 18 de Julio 272, cinco espléndidas vacas lecheras Suizas, del acreditado establecimiento del señor Caporro (estancia «La Virgen»).

Estas vacas se recomiendan para las familias por ser de gran mansedumbre y dar todas ellas gran cantidad de leche.

Al mismo tiempo — Varios casales gallos y gallinas Plymouth Rocks negros y batáfaces.

Los interesados podrán verlas en nuestro local desde el lunes 19 del corriente.

2280 oc 13

Francisco E. Lauz

Semi-judicial — Por liquidacion de bienes de una sucesion y al mejor postor, de una buena casa de bajos situada en la calle de Paysandú núm. 291, entre Cuareim y Yí compuesta de 8 habitaciones, dos altillos, cuarto de baño, despensa, cocina, w. c., jardín al fondo, un gran algibe sobre roca, puerta cancel, cañería de gas y agua corriente, caño maestro, etc.

EL DIA DOMINGO 25 de OCTUBRE á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé al remate de dicha casa, cuyo terreno mide 12 1|2 varas ó sean 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, por 50 varas ó sean 42 metros 950 milímetros de fondo. Area: [illegible] 625 varas.

Vereda, adoquinado, caño maestro y arrimos, todo pago.

Títulos á satisfaccion del comprador. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, para ver al rematador, en la Bolsa ó en su escritorio Piedras núm. 188. 2438 oc 17

Mendoza Garibay

Por orden de la comision liquidadora de las propiedades de la sucesion de don Clodomiro de Arteaga.

EL JUEVES 22 de Octubre á las 3 p. m. —Dos espléndidas casas de alto con espaciosos almacenes en los bajos.—Calle 25 de Mayo números 146, 148, 150, 152 y 154, entre Solís y Colon.

Ubicacion centralísima, frente elegante, arquitectura moderna; materiales de la mejor clase, distribucion interior bien dispuesta, todas las comodidades, renta buena y segura; una vez alquilados los salones del piso bajo llegará fácilmente á producir el uno por ciento al capital empleado.

Los interesados pueden visitar estas casas para darse exacta cuenta de su valor actual. Esta propiedad ha sido edificada sobre una superficie de 352 metros cuadrados 32 decímetros.

Títulos buenos.—El costo de la escritura y certificados de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado. Consignacion en garantía, el 10 por ciento del precio que se obtenga.

Otros pormenores irán por carteles.

Para informes y por las llaves, á mi oficina: Treinta y Tres 154. 2393 ob 4

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE, á las cinco de la tarde: un valiosísimo terreno situado en la calle Arenal Grande núm. 27, entre la gran calle 18 de Julio y Colonia, contiguo á la linda casa con jardin del señor Sónora y por el costado Norte con la «Calera del Cordon».

No es frecuente la oportunidad de adquirir en remate y por una bagatela un precioso lote como este porque es lógico suponer que quien lo tiene lo reserva para cuando llegue el momento de sinflazon. Este momento está próximo á llegar dadas las espectativas halagüeñas en todos los negocios, principalmente de terrenos, como el de que se trata, tan aparente para destinarlo á diversas aplicaciones industriales y fábricas, ó bien para construir una hermosa casa-habitacion.—Pero no se quiere esperar mas y se ha dispuesto la venta.

Al mejor postor y al contado, por liquidacion total de negocios.

Mide: 10 metros 74 (12 v 56) de frente; 51 m 11 en sus costados Norte; en el contrafrente al Oeste mide 12 m 71 á causa de un pequeño martillo saliente al costado Sud.

Superficie: 574 metros cuadrados 25, ó sean 778 varas cuadradas con 25.

Vereda, empedrado, arrimos y cerco al frente; todo pago, caño maestro al frente. Por esta, calle Arenal Grande, pasa el tranvía de la Union (línea que va por la calle Mercedes).

Títulos buenos.—El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Garantía de la compra: 200 pesos.

Por mas datos, á mi oficina, calle Treinta y Tres num. 154, de 1 á 3 p. m. 2289 oc 14

Laureano Torrens

Importante remate fiscal—De una propiedad en la calle Agraciada números 919, 921 y 923, edificada en un terreno de 21 m 54 c de frente al Este sobre la calle Agraciada 22 m al Oeste, 55 m 30 c al Sud y 57 m 75 c al Norte, ó sea un total de 1276 m 12 c, todo cercado de material, con la ínfima base de venta de tres pesos metro, incluso casa y demás mejoras que contiene el terreno.

EL VIERNES 23 del corriente mes, á las cuatro p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al contado de la referida propiedad por orden de la Oficina de Crédito Público y disposicion del Superior Gobierno con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Escrituracion por cuenta del comprador y la que deberá efectuarse en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, de acuerdo con el decreto de fecha 23 de Junio de 1902.

Título de primer orden á disposicion de los interesados en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, calle Buenos Aires núm. 201. — El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía.

Por mas detalles, ver al martillero, Ituzaingó 163. 2430 oc 16